

DEPARTAMENTO DE

LENGUA CASTELLANA Y

LITERATURA



CURSO 2017-2018

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ÍNDICE

1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO
2. LEGISLACIÓN. NORMATIVA DE REFERENCIA
3. SITUACIÓN DE PARTIDA Y OTROS FUNDAMENTOS (PEC)
4. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (LOMCE, IDÉNTICOS A LOS DE LA LOE)
5. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA A LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA
6. COMPETENCIAS BÁSICAS (LOMCE) APLICADAS A LA ESO Y AL BACHILLERATO
7. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA A LAS COMPETENCIAS CLAVE
8. CONTENIDOS. BLOQUES DE APRENDIZAJE (LOMCE)
9. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
11. EVALUACIÓN
12. TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD
13. ESTRATEGIAS PARA EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL PARA LA EDUCACIÓN EN VALORES
14. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
16. OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
17. OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA. BACHILLERATO
18. PROGRAMACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE 1º DE BACHILLERATO (LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I Y LITERATURA UNIVERSAL)

ANEXOS EN ARCHIVOS SEPARADOS (Programación de las materias asignadas al Departamento en sus distintos niveles)

Lengua Castellana y Literatura de Primero de ESO
Lengua Castellana y Literatura de Segundo de ESO
Lengua Castellana y Literatura de Tercero de ESO
Lengua Castellana y Literatura de Cuarto de ESO
Lengua Castellana y Literatura de Primero de Bachillerato
Lengua Castellana y Literatura de Segundo de Bachillerato
Literatura Universal de Primero de Bachillerato

1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

PROFESORES

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura del IES Teobaldo Power está constituido en el curso 2016-2017 por los siguientes profesores:

Dña. Ascensión Ruiz
D. Rafael-José Díaz (jefe de departamento)
Dña. Yolanda Delgado
Dña. Elisa Pérez
Dña. Jessica Plasencia
Dña. Teresa Hinojosa
Dña. María Antonia Ramos
Dña. Soledad García

2. NORMATIVA DE REFERENCIA

Normativa general:

- **LOMCE:** Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- ***CURRÍCULO BÁSICO LOMCE.*** Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. BOE N.º 3 de 3 de enero de 2015
- ***ORDENACIÓN ESO Y BACHILLERATO: DECRETO 315/2015,*** de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias. Boc n.º 169 Lunes 31 de agosto de 2015. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2015/169/002.html>
- **DECRETO CURRÍCULO DE ESO Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA:**

DECRETO 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 136, de 15 de julio de 2016).

Evaluación:

- **REAL DECRETO QUE REGULA LAS EVALUACIONES FINALES EN LA**

ESO Y BACHILLERATO

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-7337

Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre.

▪ **EVALUACIÓN ESO Y BACHILLERATO:**

ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes en la Comunidad Autónoma de Canarias.

▪ **RELACIÓN COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Organización de centros:

▪ **REGLAMENTO ORGÁNICO DE CENTRO ROC:** DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. De fecha: 08/07/2010. Nº BOC 143 del 22/07/2010

▪ **DESARROLLO ROC:** ORDEN de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento. BOC 200 de 16/12/2013.

Otros:

- **PEC** (Proyecto Educativo del Centro)

3. SITUACIÓN DE PARTIDA. OTROS FUNDAMENTOS (PEC)

3.0. Introducción:

El IES Teobaldo Power de Santa Cruz de Tenerife es un centro plural y democrático, que, de acuerdo con la LOE, define los siguientes objetivos y prioridades:

- Concebir la educación como un servicio público a disposición del entorno próximo y de la sociedad en general.
- Conseguir una verdadera calidad de la enseñanza que facilite el desarrollo integral de la persona.
- Propugna la participación y gestión democrática de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Potenciar entre los miembros de la comunidad educativa las iniciativas, el espíritu crítico constructivo, la creatividad y el desarrollo de valores colectivos y democráticos (libertad, tolerancia, solidaridad y cooperación).

Esto se consigue:

- a. Manteniendo las actividades educativas en condiciones de calidad y enseñando en la diversidad.
- b. Potenciando la educación en valores democráticos y la formación académica.
- c. Resolviendo los conflictos por medio del diálogo y la mediación.
- d. Favoreciendo la comunicación con las familias y la participación responsable de todos los sectores educativos.

Esto nos lleva a la consecución de los siguientes fines:

- Desarrollo pleno de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- Educar en la no discriminación, en la tolerancia y en la solidaridad.
- Adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y artísticos.
- Capacitación para la comunicación en español e inglés.

3.1. Características generales del alumnado de nuestro centro. Contexto social y cultural (PEC)

- El IES Teobaldo Power es un instituto urbano situado en una zona capitalina donde se ubican otros centros de las mismas características (el IES Andrés Bello y el IES Benito Pérez Armas). De acuerdo con el informe elaborado por el PECAN, el índice socio-económico de los alumnos del IES es inferior al de restos de centros de su tipo, aunque el nivel de estudios de los padres no difiere del de otros centros.
- El alumnado de la ESO procede mayoritariamente de los centros adscritos: CEIP San Fernando, CEIP Villa Ascensión y CEIP Salamanca.

- En cuanto al alumnado de 1º de Bachillerato, procede en un alto porcentaje de centros diversos, tanto públicos como subvencionados, del centro urbano de Santa Cruz de Tenerife.
- El alumnado es diverso y hay un número considerable de extranjeros, sobre todo hispanohablantes.

3.2 Propuestas de mejora establecidas en cursos anteriores por los equipos educativos:

1º ESO

- Un seguimiento y aprovechamiento diario y personal del material de clase: libro de texto, cuaderno y agenda escolar.
- Mayor autonomía en el aprendizaje.
- Aquellos alumnos con mayores dificultades en cuestiones disciplinarias (hablar en clase, faltas continuas de respeto...), un seguimiento y control constante y con resultados a corto y largo plazo; que dichas medidas no se dilaten en el tiempo y con el apoyo de la familia.
- Elaboración de unidades didácticas más cercanas a las realidades e intereses de los alumnos.
- Establecer estrategias, en combinación con el Departamento de Orientación, de medidas prácticas y reales en el aula para que las faltas de disciplina no causen agravio a los restantes compañeros.

2º ESO

- Un desarrollo más productivo de las competencias con actividades y procedimientos más adecuados y cercanos a la realidad de los alumnos en especial de la competencia matemática y lingüística.
- Utilización de *El cuaderno de aprendizaje*, un instrumento de gran valor y control.
- Un mayor desarrollo de la competencia oral y escrita tanto en lengua castellana como en lengua extranjera (especialmente en grupos CLIL) mediante la realización de actividades como: cuentos, informes, ensayos... y exposiciones orales de diverso tipo contempladas en el currículum.
- Que desde las distintas áreas se desarrollen actividades encaminadas a la mejora del orden, responsabilidad y respeto al trabajo propio y ajeno con actividades del tipo: *El huerto escolar*, trabajos en grupo...
- Se quiere contar con el apoyo familiar de manera frecuente y constante para aquellos alumnos que requieren un cambio de actitud además de otros recursos como recurso la agenda escolar o las llamadas por teléfono.

3º ESO

- Mayor seguimiento de las tareas.
- Adaptaciones curriculares o medidas compensatorias para aquellos alumnos con la materia pendiente de 1º y 2º de ESO.
- Utilización de técnicas de trabajo como: esquemas, mapas conceptuales, resúmenes...
- Un mayor y mejor desarrollo de las competencias en general y en particular del hábito de estudio, comportamiento en el aula y la competencia lingüística tanto en lengua castellana como en lengua extranjera: inglés.
- Realizar tareas más dinámicas, motivadoras y cercanas a la realidad del alumno.

- Fomento del uso del *Aula virtual*.
- Mayor autonomía en el aprendizaje.
- Un seguimiento de las tareas frecuente y pormenorizado, pues de lo contrario el alumno pierde interés.
- Mantener el orden y la disciplina en clase, fundamentales para iniciar la sesión de clase.

4º ESO

- Mayor atención en clase.
- Mayor participación del *Aula virtual*.
- Mayor y mejor rendimiento de las tareas de casa pues son fuente para el aprendizaje.
- Corregir en clase.
- En general, mejorar el desarrollo de las competencias básicas.
- Los alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior realizar actividades complementarias o de repaso para mejorar el desarrollo de la programación actual.
- Desarrollar estrategias de repaso de actividades de contenidos anteriores.
- Fomentar el trabajo autónomo y la iniciativa personal.
- Desarrollar actividades más motivadoras y cercanas a la realidad de los alumnos.
- Que los grupos sean más homogéneos pues el desarrollo de los contenidos podrá ser más fluido y conveniente.
- Fomentar la investigación y la creatividad en general.
- Fomentar el uso del *Cuaderno de aprendizaje*.

1º BACHILLERATO

- La recuperación es un derecho del alumno, ser más rigurosos y estrictos.
- Mayor concienciación por parte del alumno del cambio de etapa que requiere una mayor dedicación al estudio e ignorarlo le lleva a la desidia o abandono.
- Desarrollar en los alumnos mayor responsabilidad con las tareas del estudio a través de una participación más activa en clase y realización de tareas complementarias.
- Concienciar de la importancia de asistir, o no, a clase, y de sus consecuencias.
- Concienciar al alumno de que el aprendizaje es continuo y progresivo por lo que el esfuerzo y la constancia son características inherentes a la tarea del estudio. Realizar actividades de repaso y complementarias.
- Incrementar el uso de las nuevas tecnologías en las tareas de aprendizaje ya que forman parte de su realidad inmediata.
- Que la metodología sea más activa y participativa evitando así el tedio o aburrimiento.
- Presencia en el desarrollo de la programación de actividades más motivadoras y de temática más cercanas a su realidad.
- Que las actividades extraescolares sean adecuadas a sus intereses.
- Subrayar la importancia de la intervención del tutor en el desarrollo de su actividad escolar diaria y, especialmente, en las tareas de recuperación.

2º BACHILLERATO

- Asistir a clase es obligatorio y necesario por lo que se recomienda que desde las tutorías se informe adecuadamente de las consecuencias de no hacerlo.
- Se subraya la importancia de recuperar las materias de 1º pendientes en la convocatoria pertinente pues muchas son de desarrollo y evaluación continuos además de trabajar actividades de recuperación paralelas durante el curso.
- Fomentar el uso del *Aula virtual* (EVAGD) dada su utilidad, pues facilita el

acceso a los materiales y prácticas EBAU.

- Desarrollar más adecuadamente la competencia en comunicación escrita o composición de textos, lectura comprensiva y desarrollo de ideas.
- Potenciar hábitos de trabajo.
- Fomentar la creencia en el esfuerzo y la constancia del trabajo diario como pilares básicos del aprendizaje.

3.3. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica (PEC)

La actual situación de un mundo más globalizado y el impacto de las nuevas tecnologías han influido en la manera de aprender, comunicarnos y abordar nuestros problemas. Evidentemente, estos aspectos tienden a contribuir en la metodología que desarrollamos en nuestras aulas.

Además, hoy en día, debemos tener en cuenta que la formación tiene que ser un proceso permanente, que se desarrolle toda la vida, por lo que debemos proporcionar a nuestros alumnos una educación completa y actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social, que estimule en ellos el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos. Así, el IES Teobaldo Power apuesta por una metodología que favorezca:

- La capacidad de comprender y comunicar.
- La gestión de la diversidad.
- El pensamiento crítico.
- La creatividad.

Una metodología que potencie, a la vez, actitudes como:

- La confianza individual.
- La constancia y el esfuerzo.
- El entusiasmo.

Por todo ello propone estrategias metodológicas para trabajar conjuntamente desde todas las áreas:

1. Fomento de lecturas que favorezcan la comprensión y la expresión oral y escrita:

- Potenciar el desarrollo de las Competencias Básicas a través de la lectura.** Para ello se procurará que todas las unidades didácticas de programación contengan, al menos, una lectura inicial y final con actividades (debates...) que generen situaciones de aprendizaje que mejoren la expresión y comprensión oral y escrita. En su defecto la programación del área debe recoger la manera de contribuir al fomento de la lectura.
- Que todas las áreas trabajen **textos continuos**: narrativos, expositivos, descriptivos y argumentativos y **textos discontinuos**: cuadros, gráficos, tablas, diagramas, anuncios...
- Utilizar las **TIC** como elementos motivadores que favorezcan enfoques más prácticos y participativos en situaciones reales de comunicación mediante el uso de **recursos y programas específicos de estimulación de la lectura y software interactivos**. Uso de diversidad de formatos que proporcionen información que

- favorezca el conocimiento.
- d) Textos que traten **temas actuales y motivadores** para los alumnos.
 - e) Incluir en el plan de acción tutorial actividades para el fomento de la lectura.
2. **Partir de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes previos** del alumno junto a la realidad del aula (especial atención a alumnos con NEAE).
 3. Planificar trabajos de investigación, proyectos o tareas abiertas (el trabajo en equipo...) que favorezcan el **aprendizaje significativo**: la reflexión, la crítica y la creatividad.
 4. Mayor protagonismo del **alumno** en su proceso de aprendizaje, como **actante** del mismo. El **profesor** debe actuar como **orientador, promotor y facilitador del aprendizaje**. Metodologías activas y contextualizadas.
 5. El **trabajo individual** pero también el **trabajo grupal y colaborativo** que fomente el intercambio de conocimientos y experiencias entre iguales, ampliando perspectivas y estrategias de conocimiento así como facilitando que se aprenda de los errores.
 6. **Incrementar el uso de las nuevas tecnologías como recurso didáctico**, ya que son un elemento constitutivo de la sociedad actual e instrumento de enseñanza.
 7. Que las actividades sean variadas y contemplen: **actividades iniciales, de desarrollo, consolidación, refuerzo y ampliación**.
 8. Elaboración y **diseño de diferentes materiales y recursos** para el aprendizaje: materiales manipulativos y programas informáticos...
 9. En asignaturas como Prácticas Comunicativas (de 1º y 2º de ESO) y en desdobles de asignaturas como Lengua Castellana y Literatura, Inglés, Matemáticas y Sociales de 1º de ESO, se incorpora la **docencia compartida** como instrumento que facilite una enseñanza colaborativa y dinámica.

Igualmente, este departamento desea consignar aquí los **objetivos generales** para el curso 16-17 que, partiendo de las propuestas de mejora recogidas en la memoria final del curso anterior y acorde con el **Proyecto Educativo del Centro (PEC)**, el **Proyecto de Dirección** para el periodo 16-20, los objetivos del **Fondo Social Europeo (FSE)** y los objetivos planteados por la **Consejería de Educación y Universidades (CEU)**, fueron aprobados en la CCP del 26 de octubre de 2016, y que son los siguientes:

1. **Propiciar y elevar el nivel de educación y formación para todos**, auspiciando la inclusión social y la paridad de oportunidades, fomentando la igualdad de género y la no discriminación.
2. **Mejorar la tasa de éxito escolar y ampliar la tasa de idoneidad unido a la reducción del abandono escolar temprano y del absentismo**, generando actitudes en nuestro alumnado como la constancia, la confianza individual, el esfuerzo y por supuesto el entusiasmo.
3. Atender a la diversidad del alumnado según sus necesidades, **mejorando los aprendizajes instrumentales básicos de lectura, escritura, cálculo y resolución de problemas**, haciendo hincapié en la **competencia comunicativa oral y escrita, el desarrollo del espíritu emprendedor, la iniciativa y la autonomía personal, la creatividad, la participación y el sentido crítico**.
4. Impulsar el **dominio de las lenguas extranjeras** y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera.
5. Incrementar el **uso de las tecnologías de la información, de la comunicación TIC** y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas.

6. Favorecer un **clima de convivencia positiva** como factor de calidad educativa, adoptando medidas de integración y prevención con el alumnado que distorsiona o presenta algún tipo de inadaptación al Centro, y aceptando la diversidad como elemento enriquecedor y fuente de aprendizaje.
7. Potenciar la **participación de la comunidad educativa** en las actividades del centro y fomentar la presencia del mismo en su entorno sociocultural y socioproductivo.
8. Implicar al profesorado del centro en **planes, proyectos y actuaciones de innovación educativa y formación**, destinados a la mejora de la enseñanza y al trabajo en equipo.
9. Conferir a los **contenidos canarios** una presencia significativa en los currículos, promoviendo la utilización del patrimonio social, cultural, histórico y ambiental de Canarias como recurso didáctico.
10. **Apostar por una organización y gestión del Centro basada en la prevención y la previsión.**

4. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (LOMCE, idénticos a los de la LOE)

El Decreto 127/2007, de 24 de mayo, establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias. BOC, jueves 7 de junio de 2007.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Conocer y valorar con sentido crítico los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y del resto del mundo, así como respetar el patrimonio artístico, cultural y natural.
6. Conocer, apreciar y respetar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos de la Comunidad Autónoma de Canarias, contribuyendo activamente a su conservación y mejora.
7. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

8. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
9. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
10. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
11. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
12. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
13. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
14. Sin perjuicio de su consideración como un objetivo específico, se contribuirá al desarrollo de los aspectos relacionados con la realidad, acervo y singularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias en el tratamiento de los restantes objetivos, según lo requieran los currículos de las diferentes materias.

5. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA A LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Por todo lo expuesto en torno al enfoque comunicativo y funcional de la enseñanza, **la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye, en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, a la consecución del objetivo de comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, textos y mensajes complejos en la lengua castellana, para lograr una comunicación efectiva que posibilite al alumnado seguir aprendiendo y participar plenamente en diversidad de contextos de la vida, así como iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, todo ello orientado a la actividad creadora.**

Asimismo, desde la concepción del aula como espacio social, que prioriza el aprendizaje en equipo y la intercomunicación en múltiples y diversas situaciones de distinta complejidad, se desarrolla ampliamente la finalidad de practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo y prepararse para el ejercicio responsable de la ciudadanía democrática, en la que la participación sea la estrategia para lograr la corresponsabilidad en las decisiones. También se contribuye, de esta manera, al desarrollo y consolidación de hábitos de disciplina, estudio, lectura y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y su aplicación en diferentes contextos reales, como medio de desarrollo personal y social, y para afianzar el espíritu emprendedor.

Por otra parte, en referencia a la apuesta por la metacognición como principio de aprendizaje en la materia y por el desarrollo de una verdadera competencia informacional por parte del alumnado, contribuye al objetivo de desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico y ético, adquirir nuevos

conocimientos a través del tratamiento integral de la misma. Con ello se logra, además, obtener una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación, y en el uso de todo tipo de bibliotecas escolares como centros de recursos para el aprendizaje permanente. La lectura literaria en la materia conseguirá, además, avanzar en el objetivo de desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación, de creatividad y de enriquecimiento personal y cultural, así como ayudar a visibilizar la aportación y el papel desempeñado por las mujeres en el desarrollo del conocimiento humano y el arte.

Finalmente, a través de los aprendizajes relacionados con el respeto a la variedad lingüística y la reflexión permanente para la erradicación de prejuicios sociales de cualquier tipo, ligados a la expresión lingüística, al trabajo crítico en torno a los medios de comunicación y al estudio de la literatura, este currículo colabora en la construcción del objetivo de analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer, e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a la no discriminación por razones de identidad y orientación sexual, religión o cultura y a las personas con discapacidad.

6. COMPETENCIAS BÁSICAS (LOMCE) APLICADAS A LA ESO Y AL BACHILLERATO

INTRODUCCIÓN. FUNDAMENTOS:

Aunque las competencias ya estaban contempladas en la LOE, la incorporación de nuevos conceptos en su configuración, el diseño de nuevas competencias en la LOMCE, y el cambio en su nomenclatura hacen que se consideren un elemento curricular novedoso. Lo más relevante se establece en:

El Real Decreto 1105 /2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE de 3 de enero).

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato (BOE del 29).

Cabe destacar en esta orden los anexos I y II. El anexo I describe las competencias clave del Sistema Educativo Español. El anexo II recoge orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula.

Las competencias clave del currículo en el Sistema Educativo Español son, según la LOMCE, las siguientes:

- a) Comunicación en comunicación lingüística (CCL).
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).
- c) Competencia digital (CD).
- d) Competencia para aprender a aprender (CPAA).
- e) Competencias sociales y cívicas (CSC).
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE).

g) Conciencia y expresiones culturales (CEC).

7. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

Lengua Castellana y Literatura contribuye, en diversa medida, al desarrollo de distintas dimensiones de casi todas las competencias clave, a excepción de la Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Pero es, sin lugar a dudas, la **Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)** la que vertebra y centra las finalidades de los aprendizajes de la materia, y su relación con el resto de competencias. Tal y como reconoce su definición en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, «la competencia en comunicación lingüística es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural». A lo largo de la adolescencia, el alumnado se irá encontrando progresivamente en disposición de responder de manera positiva a dinámicas de comunicación social dentro y fuera del aula. Es determinante, por ello, que el profesorado de la materia haya asumido que la adquisición de las principales destrezas comunicativas (escuchar, hablar, conversar, leer y escribir) puede conseguirse fundamentalmente con la comprensión y puesta en práctica de situaciones comunicativas distintas y variadas en contextualización y funcionalidad, a través de textos orales o escritos de tipología diversa y en diferentes soportes, así como por medio de la reflexión en torno a ellos. Estas situaciones comunicativas no deben organizarse en torno a saberes disciplinarios estancos, y es precisamente la finalidad última de reflexión sobre el propio hecho comunicativo de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, que la distingue de otras en las que la comunicación lingüística es un instrumento de comunicación y regulación del pensamiento para otros fines, la que va a permitir desarrollar en el alumnado la capacidad de razonamiento necesaria para percibir, categorizar y almacenar los rasgos lingüísticos y pragmáticos en torno al uso correcto de la lengua para la comunicación, así como para monitorizar y mejorar, con ayuda de estrategias de autoevaluación y coevaluación, sus errores comunicativos. Estos principios han inspirado la concreción de todos y cada uno de los elementos del presente currículo, que prioriza el desarrollo de las destrezas comunicativas, sin renunciar por ello al objetivo de avanzar en el desarrollo progresivo de una consciencia lingüística en el alumnado, en torno al conocimiento explícito, reflexivo e inductivo acerca de la lengua, su sistema y su uso en la comunicación, y que concibe, por último, la literatura en sí misma, y en su relación con otros lenguajes artísticos, como ámbito privilegiado de reflexión, emoción y creación comunicativa.

No hay que olvidar, por otra parte, que ya no debe hablarse únicamente de oralidad y escritura, sino de otras muchas formas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, que abren el abanico de posibilidades comunicativas de manera innegable, y hacen que se precise una alfabetización múltiple directamente relacionada con la **Competencia digital (CD)**, tanto en lo que concierne a la recepción de información como al uso creativo que se hace de las tecnologías para la expresión propia. Tal y como advierte Manuel Castells, a día de hoy «Internet es la sociedad. No es simplemente una tecnología: es el medio de comunicación que constituye la forma organizativa de nuestras sociedades. Internet es el corazón de un nuevo paradigma sociotécnico que constituye en realidad la base material de nuestras vidas y de nuestras formas de relación, de trabajo y de comunicación». Huelga insistir en la importancia que debe otorgarse en este nuevo

paradigma, que el propio Castells denomina Sociedad Informacional, al desarrollo de habilidades y destrezas para reconocer cuándo se necesita información, buscarla, gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal, y evidenciando una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual y la identidad digital. Recogiendo el testigo de la Educación Primaria, la materia de Lengua Castellana y Literatura en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato mantiene un criterio de evaluación que globaliza esta perspectiva de aprendizaje, y ahonda en la presencia de los medios audiovisuales y de las Tecnologías de la información y la comunicación como recursos de primer orden para el aprendizaje lingüístico, comunicativo y literario en el resto de los bloques y criterios.

En relación a la **Competencia para Aprender a aprender (CPAA)**, la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye de manera notable a su progresivo desarrollo, no solo porque su principal objeto de estudio y aprendizaje, la comunicación, es además vehículo de adquisición y exposición de aprendizajes formales, no formales e informales, sino porque este currículo apuesta decididamente, como se ha venido señalando, por un enfoque inductivo, reflexivo y metacognitivo en el proceso de aprendizaje en torno a la comunicación en lengua materna y a su literatura. Podrá observarse a lo largo del currículo que, con frecuencia, la finalidad explícita de los aprendizajes pone su mirada en el aprendizaje autónomo y para toda la vida. Se persigue lograr en el alumnado una conciencia lingüística por medio de la cual puedan hacer aflorar en el discurso de aula, eminentemente grupal y colaborativo, sus intuiciones sobre la organización y funcionamiento del sistema lingüístico, sobre sus propias necesidades de aprendizaje y sobre la forma de satisfacerlas. También se promueve la adquisición de una conciencia comunicativa e informacional que acostumbre al aprendiente a planificar y a evaluar la comunicación, propia o ajena, oral o escrita, comparando, contrastando y eligiendo los mensajes según sus finalidades, contextos y soportes de comunicación, y utilizando estrategias de selección, resumen y esquematización, así como borradores y mapas de pensamiento y escritura, en torno a la información recibida o comunicada, en pro de su propio aprendizaje social o académico. Por último, se plantea como objetivo el desarrollo en los alumnos y las alumnas de su conciencia literaria a través de un acercamiento a la literatura menos teórico y más experiencial, a la par que más grupal que individual, que ofrezca, por supuesto, un legado cultural y estético que amplíe su conocimiento de la realidad y del mundo, pero que priorice el despertar de una sensibilidad estética que intente consolidar en ellos verdaderos hábitos como lectores activos, que disfrutan de la lectura y de la escritura, reflexionando y compartiendo pensamientos con el resto, como parte de su aprendizaje permanente, y no solo escolar.

En cuanto a las **Competencias Sociales y Cívicas (CSC)**, la concepción del aula como espacio social de comunicación implica un enfoque colectivo del aprendizaje que adquiere especial relevancia en un momento social y laboral en el que, virtual o presencialmente, es imprescindible saber entenderse y saber construir vida y trabajo en equipo. Tampoco se debe olvidar que la clase de Lengua se nutre del análisis y el diálogo en torno a mensajes procedentes de medios de comunicación con gran calado social, y que además ensaya situaciones de desempeño comunicativo, en entornos sociales y profesionales, esenciales para el ejercicio de la ciudadanía. Pero, además, en la línea reflexiva de Carlos Lomas cuando escribe acerca de la importancia, para el desarrollo de la competencia comunicativa en el alumnado, de «indagar sobre en qué medida el currículo de Lengua refleja la diversidad lingüística y cultural de las personas y las sociedades, sobre cómo se valoran los diferentes usos de la lengua en la escuela, sobre cómo se combaten prejuicios lingüísticos, sobre qué lugar ocupan en todo aprendizaje los usos lingüísticos y los significados

culturales de los alumnos y las alumnas», conviene decir que se ha puesto especial énfasis, a lo largo de esta concreción curricular, en algunos aspectos como los siguientes: Por una parte, la perspectiva de educar en el respeto a la diversidad, colaborando en la desaparición de tópicos sociales sobre la distribución geográfica y en la “revalorización” de distintas formas de habla del español, es especialmente importante en una comunidad autónoma que habla una variante culta del idioma muy distinta a la que sus habitantes escuchan y leen en los medios de comunicación y otros soportes de cultura. Los problemas de inseguridad (oscilaciones en el empleo de /s/ y /θ/, entre ustedes y vosotros...) que esta situación genera en los hablantes, lejos de desaparecer, van en aumento. No conviene menospreciar el efecto que, tanto para la seguridad en la comunicación lingüística de cada hablante en particular, como para el desprestigio "informal" de nuestra variedad dialectal, puedan tener esas circunstancias. El profesorado es testigo de ello día a día en las aulas, y probablemente sea la educación el mejor (y único) escenario para revertir ese proceso. No se trata de ahondar en diferencias culturales, pero sí de conocer las razones y los porqués, para aprender a respetar la diversidad, y asumirla en igualdad de condiciones, sintiéndose seguro y legitimado culturalmente.

No menos importante resulta la oportunidad histórica, avalada por un marco legal que tiene su concreción en la Ley canaria de igualdad entre mujeres y hombres y en los objetivos de las etapas educativas de este Decreto, de introducir la perspectiva de género en el aula. Para ello se establece como aprendizaje imprescindible de la materia la comprensión y valoración de las normas de uso lingüístico en torno a la expresión del género, para fomentar un uso comunicativo de la lengua que, de acuerdo a sus normas gramaticales, sea respetuoso con la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y deberes entre las personas. Por otra parte, se hace visible en los criterios de evaluación y contenidos correspondientes la aportación y el papel desempeñado por las mujeres en la literatura y, a través de ello, su contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad.

En lo que concierne al **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)**, este currículo concreta una propuesta de aprendizajes centrada en una visión del alumnado como aprendiente que se desenvuelve en el desempeño comunicativo mostrando iniciativa, creatividad, imaginación y capacidad de adaptación a diferentes condiciones de aprendizaje. Para lograr la consecución de los criterios y contenidos planteados, los alumnos y las alumnas deberán responder positivamente, en el espacio social del aula, a la dinámica de situaciones de aprendizaje grupales, en las que pondrán en marcha su asertividad en la comunicación, su escucha activa, su capacidad de planificación, organización y toma de decisiones, sin perder de vista la búsqueda de coherencia y equilibrio entre el trabajo individual y en equipo. Además, precisarán complementar, con autonomía e independencia, los aprendizajes logrados en el aula con otras situaciones comunicativas del entorno informal, sistematizando así, fuera del entorno académico, la capacidad de reflexión necesaria para cuidar y mejorar la corrección comunicativa, tanto en la forma como en el contenido. Por último, en lo que concierne al estudio de la literatura, el enfoque de la materia apuesta decididamente por la búsqueda de la intertextualidad y la relación con la propia experiencia por parte del alumnado, y promueve también la creación de textos literarios que les permitan desarrollar su creatividad estética, expresar su comprensión y aprecio por el texto artístico, o compartir sentimientos y emociones, dispuestos a experimentar y a correr riesgos, sin temor al rechazo o al ridículo.

Por último, la clase de Lengua Castellana y Literatura contribuye a desarrollar la **Conciencia y expresión culturales (CSC)** en tanto que se convierte en una ventana a la información, la cultura y la literatura de otros lugares y otros tiempos. De hecho, la lengua

y la cultura son realidades con un fuerte vínculo de unión, y a través de los aprendizajes de la materia, el aprendiente desarrollará aspectos afectivos y emocionales para construir una actitud, sensibilidad y empatía especiales hacia el arte y la cultura, adquiriendo conciencia de la identidad cultural de su entorno desde el respeto y la valoración de la diversidad. Para ello, y especialmente en o que concierne a la literatura, este currículo explicita la importancia de ponerla en relación con otros medios de expresión (como la pintura, la música, el cine, el cómic y la novela gráfica o el arte en red), así como de hacer de la lectura y la escritura una experiencia "social" y compartida, más allá de la lectura individual, el análisis de textos, y su contextualización enciclopédica, en la línea de buscar, de manera más global, la comprensión de las ideas, pensamientos, sentimientos y perspectivas recurrentes de aprehensión de la realidad personal, social y cultural por parte de los escritores y escritoras a lo largo de los siglos, a través de juicios no solo razonados, sino también compartidos entre el alumnado. Todo ello con la finalidad de potenciar aspectos como el aprecio, respeto y disfrute del arte y de la cultura, la relación con la propia experiencia, la identificación del potencial artístico personal y la promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive.

8. CONTENIDOS. BLOQUES DE APRENDIZAJE (LOMCE)

Los contenidos de este currículo están, como se viene explicando, directamente relacionados con la estructura propiciada por los criterios de evaluación como ejes de organización y de descripción holística de los aprendizajes y, por tanto, del resto de elementos curriculares. **El currículo de Lengua Castellana y Literatura se desglosa, para cada nivel, en diez criterios de evaluación con sus correspondientes competencias, contenidos y estándares relacionados. Cada criterio se mantiene de forma lineal, describiendo aprendizajes en progresivo desarrollo, a lo largo de cada una de las etapas. Los diez criterios de la materia se organizan en cuatro bloques de aprendizaje**, pero es importante resaltar que esta agrupación no implica una organización cerrada. Por el contrario, en el espacio funcional y comunicativo del aula de Lengua, los aprendizajes de uno y otro bloque, adaptándose a las características del contexto y del alumnado, se combinarán en la implementación y evaluación de situaciones de aprendizaje que, centradas en un proceso de un interacción comunicativa y social constante, precisarán del desarrollo simultáneo de destrezas comunicativas, conocimientos implícitos y explícitos en torno al funcionamiento de la lengua y prácticas sociales de lectura y escritura.

El Bloque de aprendizaje I, Comunicación oral: escuchar y hablar, está formado, a lo largo de los cuatro cursos de la **Enseñanza Secundaria**, por dos criterios referidos la comprensión y la expresión oral respectivamente, acompañados de sus correspondientes elementos descriptores de los aprendizajes (contenidos, estándares, competencias...), que definen situaciones de aprendizaje con las que se busca que el alumnado llegue a reconocer la importancia de la comunicación oral como un acto social que le posibilita seguir aprendiendo y participar plenamente en diversidad de contextos de la vida, con la adecuada atención a las nuevas formas de comunicación audiovisual en multitud de contextos. Manteniendo a lo largo de la etapa la finalidad permanente de que los alumnos y las alumnas vayan adquiriendo las habilidades necesarias para **comunicar con precisión sus propias ideas**, realizar **discursos cada vez más elaborados** de acuerdo a una situación comunicativa, y **escuchar activamente** interpretando de manera correcta las ideas de los demás. Los criterios de las destrezas orales se gradúan entre los niveles con progresiva amplitud de ámbitos y situaciones de interacción oral (exposiciones, debates, diálogos, coloquios, etc. en ámbito escolar, personal, social o profesional), tipologías textuales según

la finalidad de la comunicación (narración, descripción, exposición, argumentación...) y sistematización de los elementos, características, propiedades y relaciones textuales que fundamentan el discurso, con la finalidad de que adquieran la capacidad de reflexión metacognitiva adecuada para la autoevaluación y mejora del desempeño comunicativo.

En lo que concierne al **Bachillerato**, este primer bloque también se divide en dos criterios que describen aprendizajes de comprensión y expresión oral en ambos casos pero, dada la finalidad propedéutica de la etapa para estudios posteriores, en el caso del primer criterio se han limitado estrechamente al ámbito de uso académico y de aprendizaje formal, y a contextos y medios de comunicación personal y social en el segundo.

Similar enfoque ha guiado la estructura y gradación de los criterios y contenidos del **Bloque de aprendizaje II, Comunicación escrita: leer y escribir**, en ambas etapas. Se parte del principio de entender que leer y comprender un texto implica activar una serie de estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las esferas de la vida, distinguiendo finalidades de la lectura. Asimismo, en los aprendizajes descritos se ha tenido muy en cuenta que el alumnado debe tomar conciencia de la escritura como proceso estructurado (planificación, redacción y revisión, previo al escrito definitivo) y también la diversidad de soportes de escritura actuales.

Además, a este bloque se ha añadido un tercer criterio que, por otra parte, también está estrechamente relacionado con la comunicación oral. En él se describe de manera global la perspectiva de desarrollo de conocimientos y habilidades en torno a prácticas de competencia informacional para la búsqueda y tratamiento de la información, y comunicación del conocimiento generado en procesos de investigación que progresivamente, irán desde prácticas guiadas, pasando por investigaciones pautadas hasta alcanzar mayor autonomía tanto en la búsqueda puntual de información como en la consecución de proyectos de investigación cada vez más complejos. Todo ello desde el convencimiento de que en la Sociedad de la Información estos aprendizajes desempeñan un papel fundamental en el acceso al conocimiento y en la forma en que el individuo se relaciona con el mundo.

El **Bloque III, Conocimiento de la Lengua**, cuenta con tres criterios y sus correspondientes elementos de ayuda en la descripción de los aprendizajes curriculares. El primero de ellos se centra en el conocimiento y reflexión progresiva en torno a la gramática de la palabra y la oración. En el segundo, se describen aprendizajes relacionados con la observación reflexiva de la palabra, su uso y sus valores significativos y expresivos dentro de un discurso, de un texto y de una oración, así como con el enriquecimiento del vocabulario activo para la mejora de la comunicación. Por último, el tercero se refiere a las variedades de la lengua, con aprendizajes de singular importancia para esta Comunidad Autónoma, como ya se ha explicado con anterioridad. Se ha tenido muy en cuenta en la selección y redacción de estos elementos curriculares la importancia creciente que se otorga en los modernos enfoques de enseñanza de la lengua a «desgramaticalizar», en sentido analítico y como fin en sí mismo, el proceso de aprendizaje en la clase de Lengua Castellana y Literatura. Se aboga, tal y como se ha adelantado en precedentes epígrafes, por la creación en el educando de una «conciencia lingüística» inductiva, reflexiva y progresivamente metacognitiva, integrada y contextualizada en la actividad verbal del aula y sus situaciones de aprendizaje, en todos los niveles de la lengua (discursivo, textual y oracional) y en las diferentes fases de producción textual (planificación, producción y revisión de textos), con la finalidad de que dichos aprendizajes sirvan de base para un uso correcto de la lengua en la comunicación.

Por último, el **Bloque de aprendizaje IV, Educación Literaria**, lo conforman dos criterios de evaluación centrados, respectivamente en la lectura y la creación literarias. La finalidad última de estos aprendizajes es la de crear lectores activos que disfruten de la lectura y también de la escritura para toda la vida. Los criterios y contenidos invitan a la

realización de prácticas sociales de lectura y escritura, en las que se potencie la intertextualidad con otras obras, otras artes (incluidos el cine y el cómic) y otras formas de expresión artística, así como la relación con la propia experiencia. La gradación de estos aprendizajes tendrá en cuenta una profundización progresiva inicial en los conocimientos en torno a las características singulares de los textos literarios frente a otros usos comunicativos para, a partir del tramo final del segundo curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, y en correspondencia con los aprendizajes establecidos para la materia de Ciencias Sociales, adentrarse en la historia de la literatura en lengua castellana. Esta perspectiva histórica se alternará con otras lecturas y con la producción de textos literarios hasta finalizar el cuarto curso de la etapa, con el legado literario del siglo XX. En Bachillerato, la perspectiva histórica volverá a iniciarse en la Edad Media. Evidentemente, este acercamiento a las obras, personalidades y escuelas que han marcado hitos en la historia de la literatura les va a ofrecer a los alumnos un legado cultural y estético que ampliará sus conocimientos y su comprensión de la sociedad y la cultura en amplio sentido, pero siempre ha de ser entendido desde la sensibilidad estética que les permita consolidar su personal y vital **plan lector**. Los aprendizajes literarios, entendidos de esta forma, pueden ayudar en la formación de la personalidad y a clarificar creencias y valores, a encauzar sentimientos, a enriquecer la conciencia artística y a aumentar la capacidad creadora. En todos los niveles de ambas etapas se induce al profesorado al enriquecimiento de las situaciones de aprendizaje con muestras de la literatura canaria, así como al descubrimiento y disfrute de obras escritas por mujeres escritoras a lo largo de la historia.

9. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Más allá de los procesos didácticos apuntados de manera concreta para el desarrollo de los aprendizajes en el ámbito de cada criterio de evaluación curricular propuesto, conviene señalar que el enfoque comunicativo, social, emocional, cognitivo y cultural del estudio de la lengua y la literatura adoptado en el presente currículo, puede verse facilitado con algunas decisiones metodológicas y didácticas de carácter general por parte del profesorado de la materia en la práctica diaria del aula. Estas líneas básicas de actuación quedan muy bien dibujadas bajo el esquema de las tres dimensiones (agente social, aprendiente autónomo y hablante intercultural) que se inscribe dentro de las directrices del Marco Común Europeo (MCE) convenientemente adaptadas a la perspectiva de estudio de la lengua y su literatura:

– Entender al alumnado como **«agente social»**, que ha de conocer los elementos que constituyen el sistema de la lengua y ser capaz de desenvolverse en las situaciones habituales de comunicación que se dan en la interacción social, implica poner en práctica **metodologías activas y contextualizadas, que faciliten la participación e implicación del alumnado**, y la adquisición y aplicación de aprendizajes en situaciones reales y verosímiles de comunicación, con especial atención a la combinación de la práctica de las destrezas y el aprendizaje lingüístico. Se propone la realización, por tanto, de actividades, tareas y juegos lingüísticos que tomen el texto contextualizado como unidad base de los aprendizajes (incluidos audiciones de muestras reales y juegos teatrales, en los que el alumnado asuma distintos roles de comunicación social) sobre los que poner en práctica ejercicios de gramática inductiva, que plateen rutinas y estrategias de pensamiento en torno al sistema de la lengua y sus usos funcionales (comparar y contrastar, clasificar y definir, analizar la relación entre las partes y el todo de un enunciado comunicativo...), haciendo especial hincapié en la retroalimentación, la resolución de dudas, la corrección y la clarificación continua del contenido. Por otra parte, puede resultar especialmente

motivador dotar a los aprendizajes de la materia de un cariz social no solo en la naturaleza y origen de sus recursos y contextos, sino también en la finalidad misma que se pueda otorgar a la acción y al resultado, a través de propuestas de «aprendizaje servicio» (lectura en público, espectáculos socioculturales, realización de guías turísticas o de interés ciudadano, folletos para organizaciones no gubernamentales o soportes de comunicación para sectores desfavorecidos...), que fomenten la permeabilidad del aula con el centro y con su entorno, convirtiéndolos a la vez en recurso para sus aprendizajes curriculares, y en escenario destinatario de sus logros en el proceso.

– Por otra parte, la dimensión del alumnado como «**aprendiente autónomo**», que ha de hacerse gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, con autonomía suficiente para continuar avanzando en su conocimiento del español más allá del propio currículo y en un proceso que pueda prolongarse a lo largo de toda la vida, aconseja la puesta en marcha de proyectos, caracterizados por una negociación conjunta entre docentes y discentes (del tema, de los objetivos, del calendario de elaboración, del modo y soporte de presentación final, etc.), en los que cobran especial importancia la intercomunicación auténtica (entre alumnado y del alumnado con el profesorado) y la selección de recursos de diferente tipología, sin olvidar la importancia creciente de los materiales virtuales y audiovisuales y, en general, del uso **metodológico de las TIC**. Esta metodología de proyectos invita, además, al trabajo interdisciplinar, por la diversidad temática y de finalidades de las acciones de aprendizaje que puedan contemplarse. Así, los aprendizajes de la clase de Lengua se convierten en instrumento fundamental a través del cual el alumnado accederá a otros aprendizajes de manera permanente.

- Por último, el alumnado como «**hablante (inter)cultural**», que ha de ser capaz de identificar los aspectos relevantes de su propia cultura y establecer puentes con sus conocimientos previos para avanzar, al mismo tiempo, hacia actitudes de respeto hacia otras realidades culturales, aconseja una visión de los textos lingüísticos en soportes de cultura (medios de comunicación, publicidad, redes...) y, especialmente, de la literatura, desde una perspectiva de continuo contraste, con otras artes y modos de expresión (de la imagen al texto y del texto a la imagen o a la música...), y con los lugares y momentos en que se originó la comunicación de esos mensajes. Se trata de poner en práctica estrategias metacognitivas que ofrezcan al alumnado la posibilidad de entresacar un titular, de explicitar su pensamiento antes y después de leer un texto, de crear mapas metales y ejes temporales de acontecimientos y realidades culturales y sociales a través de la lectura de los textos, o de confrontar la lectura individual con prácticas sociales de lectura y escritura que lo enfrenten a una intertextualidad construida en grupo. Todo ello ayudará, sin duda, a que los aprendizajes de la materia lo lleven a un mejor conocimiento del mundo, y estimulará su creatividad lingüística y artística. Durante los dos primeros cursos de la etapa, estos enfoques y estrategias se verán muy convenientemente reforzados en el alumnado por la acción de aula de la materia de libre configuración autonómica «**Prácticas comunicativas y creativas**». Se trata de una oportunidad excelente que deberá ser aprovechada también a partir del tercer curso, en el que la Lengua Castellana y Literatura podrá recoger el testigo de sus aprendizajes y las huellas de su metodología en el alumnado, sin duda complementarios a los objetivos de esta materia troncal, para seguir desarrollándolos. Para todo ello, resulta especialmente adecuado el **aprendizaje cooperativo** como organización de base del trabajo en el aula. Sin duda, este propicia una interacción motivada, espontánea y auténtica entre las alumnas y los alumnos: una interdependencia positiva que se construye, básicamente, a través de la comunicación. Otras ventajas de este enfoque son el trasvase de información, individual y colectiva, a diarios de grupo o de aprendizaje, que tienen un claro componente metacognitivo, así

como las posibilidades de aprendizaje inclusivo, de autoevaluación y coevaluación. A lo largo de la tarea lingüística o informacional en equipo, la aportación de cada alumno o alumna va siendo evaluada por sus propios compañeros, quienes, si se da el caso, le instan a que subsane aquellas deficiencias que dificultan la realización exitosa del trabajo en grupo. A su debido tiempo, interviene el profesor, incidiendo en la corrección de contenido y forma, e invitando a la búsqueda de información complementaria para la mejora del producto. Esta retroalimentación continua le permite al aprendiente ir evaluando en qué medida va consiguiendo sus objetivos en la tarea. Es importante contar con dos aspectos en relación a todas estas estrategias: el primero es que resulta esencial en este enfoque **el papel del docente** en tanto que guía, orientador, facilitador y estimulador del aprendizaje. En segundo lugar, conviene señalar que, si bien en el aprendizaje de lenguas extranjeras las actividades comunicativas se orientan más hacia el **significado** que hacia la **forma**, a la **fluidez** más que a la **corrección**, en la clase de Lengua Castellana y Literatura ambos aspectos **han de guardar un equilibrio exquisito**. De ahí la necesidad de una metodología compartida o **docencia compartida**, como se explica posteriormente en el desarrollo de la programación didáctica.

En fin, todas estas propuestas metodológicas podrían suponer, en su puesta en práctica, pequeños pasos factibles en el camino, ya iniciado hace tiempo por el profesorado, de seguir alejando el día a día del aula de Lengua Castellana y Literatura del enfoque analítico y gramatical, en favor de la comunicación y la interacción social como base del desarrollo de la competencia comunicativa en lengua materna, y de concebir la lengua y la literatura como vehículos de cultura y de aprendizaje permanente.

Enfoque comunicativo y funcional

La asignatura de Lengua Castellana y Literatura tiene como objetivo fundamental el **desarrollo** y la **mejora de la competencia comunicativa de los alumnos**, y que estos sean capaces de interactuar con éxito en todos los ámbitos de su vida: personal, académico, social, y en el futuro, en el ámbito profesional. Con este fin, cobra especial preeminencia el **desarrollo de la lengua oral** y de la **comprensión y expresión escritas**, a los que se dedica toda la primera parte de las unidades didácticas (bloques de **comunicación oral y escrita**).

Aunque la **comunicación oral** se vincula a la vida cotidiana y personal (familia, conversaciones con amigos y compañeros...) y a un tipo de lenguaje informal, redundante y muy expresivo, en el **ámbito académico**, además de las explicaciones del profesor y las exposiciones de los alumnos, lo oral sirve como **fuentes de información**, y como **sistema de comunicación y negociación**, especialmente en los trabajos en grupo. Lo propio de este ámbito es un lenguaje formal, sin repeticiones no aclarativas. Además, la dimensión formal de lo oral se ha ampliado en **contextos laborales** (por ejemplo, a través de la videoconferencia) y, sobre todo, en la **transmisión de información** junto con otros medios visuales y audiovisuales en los denominados textos hipermedia.

Es necesario, pues, un aprendizaje de las funciones de la lengua oral y de sus peculiaridades como medio de transmisión en contextos formales. Con esta premisa, durante el curso se utiliza un completo conjunto de recursos para el tratamiento de los géneros, los modos de expresión y las capacidades vinculadas a la comprensión y expresión orales: aprender a **escuchar**, aprender a extraer **información literal**, aprender a extraer **información global** y escuchar para **inferir**. Entre ellos cabe citar los siguientes:

- Un amplio **corpus de audio y vídeo** para el desarrollo de la comprensión oral.
- Un variado **análisis de géneros orales** en los que lo oral es el medio de comunicación y negociación, y **propuestas de interacción** de profesores y alumnos, y de alumnos entre sí. Las propuestas se formulan mediante tareas que requieren la escucha en coloquios, debates, entrevistas, presentaciones... y la expresión de ideas y de puntos de vista.

- La sistematización de **pautas y recomendaciones para hablar en público**, que atienden tanto a la expresión del mensaje (aspectos prosódicos y de contenido) como al control de los procesos psicológicos implicados en este tipo de situaciones.

- **Podcast de las producciones** de los alumnos.

La **Comunicación oral** se erige, pues, en un bloque de contenidos de especial atención, pues la práctica oral, asociada singularmente a la presentación de tareas y trabajos de clase es una constante en todas las unidades, incluyendo formas específicas asociadas al **desarrollo de la creatividad** como el recitado, la lectura dramatizada y la dramatización en sí misma.

Se seguirán las estrategias establecidas por el Plan lector de Canarias, documento de estrategia metodológica encaminada al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y que integra el uso de la Biblioteca escolar y la competencia digital. Tal y como se establece en este documento, la lectura se concibe como un acto de comunicación que va más allá de la pura decodificación de lo que está escrito, y se compone de habilidades discursivas, lingüístico-gramaticales y socioculturales.

En línea con dicho documento, en lo relativo a la **Comunicación escrita**, se pone especial énfasis en la lectura de distintos tipos de textos pertenecientes a los más diversos ámbitos: narrativos, descriptivos, dialogados..., pero sobre todo de textos expositivos, los más habituales en la vida académica de los estudiantes, que tienden a realizar una lectura más destinada a la extracción de información que al aprendizaje en sí. Para entrenar la lectura comprensiva se propone un modelo de análisis que atiende a los siguientes aspectos:

- Obtener **información literal** del texto.
- Realizar inferencias.
- Reconocer la **estructura** e identificar la **idea principal del texto**.
- **Interpretar globalmente** el texto: forma y contenido.

Es evidente que el dominio del proceso de lectura constituye la base para cualquier buen aprendizaje. Aprender a leer bien es aprender a aprender. Por esta razón, además del tratamiento sistemático en momentos concretos de las unidades didácticas, la **práctica de la comprensión y el análisis de textos para construir nuevos aprendizajes** es una constante.

En este curso se concede también especial importancia a la **lectura digital**, realidad que implica el despliegue de competencias lectoras diferentes a las del libro impreso o facsímil (*e-book*, PDF y formatos similares). La lectura de los **nuevos géneros digitales** como el blog, las wikis, los foros y las redes sociales se produce **a saltos**, de manera fragmentada, con un protagonismo extraordinario del lector, que no solo interpreta el texto sino que es el creador del itinerario de lectura apoyándose en el **hipertexto** frente a la linealidad de la lectura tradicional.

En cuanto a la expresión, dejando a un lado la conversación y la expresión literaria, en el ámbito académico las producciones orales y escritas de los alumnos corresponden fundamentalmente a los géneros expositivos y argumentativos. El desarrollo de las capacidades que precisa la expresión en dichos géneros requiere de la interiorización de un proceso que exige tres fases:

- **Observación** (escucha o lectura) y **análisis del modelo** (género que se va a producir).
- **Planificación, composición y revisión**.
- **Presentación o publicación**.

Estas fases se aplican de forma sistemática tanto en las producciones asociadas con las tareas intermedias como con las tareas finales, en la que se establecen tres partes: **inspiración** (con observación del modelo), **realización** (que incluye todo el proceso de redacción del escrito o de elaboración del trabajo) y **publicación**.

El enfoque comunicativo implica que la reflexión de los bloques de **Conocimiento de la**

lengua y de **Educación literaria** no se concibe como fin en sí misma, sino desde un **enfoque funcional**, destinado a la mejora de los usos orales y escritos de los estudiantes, a ampliar su capacidad creativa y de aprecio por las obras artísticas, y de interpretar y valorar el mundo y formar la propia opinión a través de la lectura de los textos literarios.

Aprendizaje por tareas, desarrollo del pensamiento estratégico y trabajo colaborativo

El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en función de los distintos ámbitos y prácticas sociales aconseja optar por **metodologías activas de aprendizaje** en las que alumnos y alumnas son los agentes y protagonistas de la comunicación, y reconocen en la realización de las actividades y tareas una relación con sus propias necesidades comunicativas y una aplicación directa a los diferentes ámbitos de su vida personal, académica y social. Esta vinculación con la propia experiencia y con la reutilización del conocimiento en contextos reales hace verdaderamente **significativo** el aprendizaje de la Lengua y la Literatura, muy alejado de la mera especulación teórica y descriptiva sobre la gramática, la teoría de la comunicación, la teoría o la historia literarias.

En este tercer curso de ESO se ha optado por la metodología por tareas: cada unidad parte de un hilo conductor asociado al tratamiento de los contenidos transversales y valores, a partir del cual se encajan distintas tareas de producción intermedias (orales y escritas), que aunque no condicionan, preparan la realización de una tarea final en la que se aplican las capacidades adquiridas. En el diseño de las tareas cobran relevancia las relaciones inter e intradisciplinarias, pues se trata de objetos de aprendizaje que exigen la puesta en marcha procesos cognitivos complejos, el fomento de la creatividad de los alumnos y la aplicación constante de las TIC tanto como herramientas de búsqueda y elaboración de información como por sus posibilidades comunicativas y creativas.

La realización de las tareas implica el **trabajo colaborativo**, que –sin olvidar las **aportaciones individuales**– requiere **modelos de agrupación flexibles** y el convencimiento de que la resolución de la tarea no es la suma de esfuerzos de los integrantes del grupo, sino el **esfuerzo coordinado** de todos los miembros del equipo. En el ámbito educativo, este tipo de trabajo significa:

- Un determinado tipo de **organización del aula**, para propiciar el espacio para la **discusión, el debate, y la toma de decisiones**.
- Una concepción del aprendizaje como **construcción conjunta del conocimiento**. Al promover el intercambio de ideas, la comunicación precisa, la actuación coordinada y el control mutuo, la colaboración conduce al **aprendizaje significativo**, que se alcanza por el esfuerzo común. Cada individuo aprende, pero lo que se aprende ha sido elaborado por el equipo. De ahí la necesidad de promover un **comportamiento ético** en el que se aportan al grupo los propios conocimientos y se respeta lo aportado por los demás.
- Una metodología que concede al alumno **autonomía para aprender**, y convierte al docente en **guía y tutor del proceso**. Cada estudiante es sujeto de su propio aprendizaje, y a la vez maestro y discípulo dentro del grupo. El profesor se convierte en mediador y facilitador de su adquisición.

Las tareas diseñadas en cada unidad son **abiertas**, para fomentar la **creatividad individual y del grupo**, y están **claramente estructuradas y delimitadas**, para no dificultar su comprensión. En ellas se especifica con claridad el resultado que se pretende alcanzar –el objetivo que persigue la tarea es conocido desde el comienzo de cada unidad– y se establecen con claridad las vías para lograr el resultado final.

Fomento de la creatividad, y del pensamiento estratégico y crítico

El planteamiento de tareas favorece el **fomento de la creatividad** y la **atención a la diversidad de capacidades** (inteligencias múltiples).

La globalización y el cambio constante característicos del mundo actual exigen individuos capaces de actuar de manera estratégica, es decir, con la competencia necesaria para **adaptarse a situaciones nuevas, tomar decisiones pertinentes** y mantener una **actitud**

constante de aprendizaje. Ser estratégico implica:

- **Analizar y evaluar** nuevas situaciones.
- **Reconocer las metas** que se desean alcanzar.
- **Tomar decisiones y corregir** su aplicación en caso de que sea necesario.
- **Tener conciencia de lo que se sabe, y de cómo y cuándo aplicarlo.**

El **pensamiento estratégico** se basa en el “saber” y el “saber hacer” y no puede desarrollarse ni teóricamente ni por medio de actividades que impliquen simplemente la comprobación de conocimientos. Para entrenarlo es preciso diseñar actividades en las que el alumnado deba desplegar su capacidad de actuación, de reflexión y de creación.

Las tareas finales de las unidades, planteadas como un reto que los alumnos deben enfrentar, representan una oportunidad idónea para fomentar el pensamiento estratégico: parten de una situación que los alumnos analizan (**reflexión**, en la **fase de inspiración**), para alcanzar unos objetivos concretos (**actuación**, en la **fase de realización**) siguiendo caminos no preestablecidos (**creación**, en las **fases de realización y publicación**).

Para alcanzar este desarrollo, se han diseñado **actividades abiertas** (no tienen respuesta única), **globales** (integran conocimientos de origen diverso) y **novedosas** (no son mera reproducción de otras ya realizadas). Como otras producciones, la resolución de este tipo de actividades requiere la **revisión del procedimiento** que se ha llevado a cabo, facilitando la reflexión sobre el propio aprendizaje (**metaaprendizaje**).

Pensar críticamente consiste en adoptar una actitud intelectual de análisis de objetos e informaciones de cualquier naturaleza para comprenderlos y emitir un juicio acerca de su validez, adecuación, congruencia, verdad... No se trata de adherirse o rechazar una determinada valoración, sino de examinar los distintos aspectos de la realidad, “tomando distancia” y desde diferentes perspectivas. Como se trata de una actitud intelectual, el **pensamiento crítico** solo se puede formar promoviendo su aplicación a situaciones diversas, automatizándolo hasta constituirlo en hábito.

Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

La aproximación a las TIC en el área de Lengua castellana y Literatura se realiza desde un plano tanto analítico y formal como práctico. El análisis de los **nuevos géneros discursivos** es fundamental para reconocer sus **requisitos formales, temáticos y de uso**, y constituye un paso necesario para hacer un **uso efectivo, responsable y consciente** de sus posibilidades comunicativas, expresivas y de aprendizaje.

Desde el punto de vista práctico, las TIC constituyen **objetos de aprendizaje** en sí mismas, **sopORTE** para determinados contenidos (multimedia) y facilitan **herramientas** para la construcción del conocimiento, especialmente en las actividades de búsqueda de información, y para la realización de tareas complejas que exigen la combinación de distintos lenguajes (icónico, verbal, audiovisual).

Las actividades que integran las TIC tienen, en ocasiones, un **componente lúdico** muy adecuado para conseguir la **motivación** en el aula. Sin embargo, el uso que los adolescentes hacen de ellas está relacionado fundamentalmente con sus necesidades de comunicación personal y su utilización en el ámbito académico debe ser objeto de un proceso de enseñanza-aprendizaje como el que se produce en otras facetas del proceso educativo, especialmente en lo que se refiere a los riesgos inherentes a estas nuevas formas de comunicación.

Tratamiento de la educación emocional, y de los contenidos transversales y valores

Las actuales tendencias pedagógicas instan a la incorporación de la **dimensión emocional** en los proyectos educativos, tanto en los niveles inferiores de escolaridad como en los dedicados a etapas tan delicadas como la adolescencia. En las aulas deben desarrollarse las

capacidades emocionales para que los alumnos progresen en su conocimiento, comprensión, análisis y, sobre todo, en su gestión en la vida cotidiana.

En las unidades de Lengua castellana y Literatura diseñadas para 3.º de ESO se incorpora de forma explícita la **educación emocional**, que se convierte en el eje sobre el que se construyen, seleccionan y orientan las producciones del alumnado. Con este planteamiento, se pretende crear un clima que favorezca el **equilibrio individual** y unas relaciones basadas en los **valores fundamentales de convivencia**.

Esos ejes, que van del conocimiento de uno mismo, al conocimiento de los demás y del entorno (incluido el cultural), deben ser cauce para satisfacer las **necesidades expresivas de los estudiantes**, fortaleciendo los principios y **valores que fomentan la igualdad y favorecen la convivencia**, como la prevención de conflictos y su resolución pacífica (mediación) o la no violencia en todos los ámbitos.

Por último, cabe mencionar las implicaciones metodológicas de dos ejes fundamentales del curso: la **Atención a la diversidad del aula** y la **Evaluación** del proceso de enseñanza-aprendizaje, que se detallan en los apartados 3 y 4 de este documento.

Anclaje de los proyectos del centro al currículo de Lengua Castellana y Literatura

Para el primer trimestre la CCP, durante el curso anterior, aprobó el proyecto "Hogares Ecológicos", que contribuirá a favorecer la conciencia ecológica de los alumnos. Se trata de implantar en 1º y 3º de la ESO una actividad por departamento en cada uno de esos niveles. Estas actividades se integrarán en la programación a medida que el departamento las vaya proponiendo. Tal y como se aprobó en CCP, cada departamento expondrá en un panel habilitado a tal efecto en la sala de profesores la planificación, resultados y evaluación de estas actividades.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

***Nota:** La descripción y desarrollo de los criterios de evaluación LOMCE introduce las programaciones didácticas de cada curso (ver archivos anexos).*

Introducción: consideraciones generales

Los criterios de evaluación son el elemento referencial en la estructura del currículo y cumplen, por tanto, una función nuclear, dado que conectan todos los elementos que lo componen: objetivos de la etapa, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y metodología. Debido a este carácter sintético, la redacción de los criterios facilita la visualización de los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje en el alumnado, con la finalidad de que el profesorado tenga una base sólida y común para la planificación del proceso de enseñanza, para el diseño de situaciones de aprendizaje y para su evaluación.

Los criterios de evaluación encabezan cada uno de los bloques de aprendizaje en los que se organiza el currículo, y se establece la relación de estos criterios con las competencias a las que contribuyen, así como con los contenidos que desarrollan. Además, se determinan los estándares de aprendizaje evaluables a los que se vincula cada criterio de evaluación, de manera que aparecen enumerados en cada uno de los bloques de aprendizaje. Estos criterios de evaluación constan de dos partes indisolublemente relacionadas, que integran los elementos prescriptivos establecidos en el currículo básico:

- El enunciado, elaborado a partir de los criterios de evaluación establecidos en el mencionado currículo básico.
- La explicación del enunciado, elaborada a partir de los estándares de aprendizaje

evaluables establecidos para la etapa, graduados en cada curso mediante una redacción globalizadora.

De esta forma, la redacción de los criterios de evaluación del currículo conjuga, de manera observable, todos los elementos que enriquecen una situación de aprendizaje competencial: hace evidentes los procesos cognitivos y afectivos a través de verbos de acción; da sentido a los contenidos asociados y a los recursos de aprendizaje sugeridos; apunta metodologías favorecedoras del desarrollo de las competencias; y contextualiza el escenario y la finalidad del aprendizaje que dan sentido a los productos que elabora el alumnado para evidenciar su aprendizaje. De este modo se facilita al profesorado la percepción de las acciones que debe planificar para favorecer el desarrollo de las competencias, y los aprendizajes descritos se **presentan como un catálogo de opciones abierto e inclusivo, que el profesorado adaptará al contexto educativo de aplicación**. Por todo ello, se constituyen como los referentes más adecuados en la planificación de la concreción curricular y en la programación didáctica.

Desde esta perspectiva globalizadora en la descripción de los aprendizajes, tanto para su planificación como para su evaluación, se ha optado por imbricar en los criterios de evaluación correspondientes al desarrollo de las destrezas comunicativas algunos de los criterios, contenidos y estándares referidos a las relaciones textuales que fundamentan el discurso, que en el Real Decreto 1105/2014 aparecían reflejados como parte del tercer bloque, Conocimiento de la lengua. De esta manera, se entiende que se mantiene de forma óptima la adquisición y aplicación de esos aprendizajes, puesto que se realiza dentro del contexto y funcionalidad de uso que les son propios: la situación comunicativa. Únicamente en el primer curso de Bachillerato, por su carácter de etapa propedéutica, se han mantenido esos aprendizajes en el tercer bloque, y se dedica un criterio a la perspectiva metalingüística de los principios y características del discurso comunicativo, separado de aquellos que describen situaciones comunicativas en acción. Asimismo, se han integrado en el criterio de evaluación de desarrollo de la competencia informacional algunos criterios, y sus correspondientes contenidos y estándares evaluables, relacionados con la investigación en torno a los textos literarios y su contexto de creación, dado que invitaban ya en el Real Decreto al aprendizaje por descubrimiento a través de las fuentes, en un proceso de transformación de información en conocimiento, tal y como se describe en el mencionado criterio globalizado, tanto en lo que concierne a la literatura como a otras temáticas de interés académico, personal o social.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES aplicables a las programaciones didácticas del curso previo acuerdo del Departamento y según la LOMCE

Introducción:

La evaluación, entendida como parte integrante del proceso de educación de los alumnos, orienta de forma permanente su aprendizaje. Por ello, contribuye en sí misma a la mejora del rendimiento. Para lograrlo, **la evaluación debe ser continua, formativa e integradora** y estar **atenta a la evolución del proceso global de desarrollo del alumno**. Inicialmente, se propone una evaluación primera (de sus conocimientos, de sus actitudes) que tendrá como finalidad obtener información sobre la situación actual de cada alumno, lo que permitirá ajustar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. El alumno recibirá información sobre el resultado de las tareas que ha realizado y sobre el proceso que ha seguido. Será informado de las deficiencias observadas y de la manera que puede

afrontarlas. En este sentido, sería deseable implicar al alumno en su propia formación mediante actividades de autoevaluación con sentido crítico y constructivo.

Los criterios de evaluación de cada curso (recogidos en esta programación) serán los referentes para saber qué aprendizajes serán evaluados. Indican el grado de desarrollo de los objetivos didácticos que se espera que alcancen los alumnos, y deberán aplicarse con flexibilidad, teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje y puntos de partida del alumno.

Instrumentos de evaluación

La observación de los alumnos será uno de los instrumentos básicos de evaluación. La observación en clase, a lo largo del desarrollo de todas las unidades didácticas, permitirá ir detectando distintas dificultades con las que se encuentra el alumno (comprensión de textos y mensajes de diferentes situaciones comunicativas, comprensión de los enunciados de las actividades y órdenes que se les dan, mal uso de las normas de ortografía, acentuación y puntuación, expresión de ideas, poco dominio de las técnicas del resumen o en la aplicación de las características de las distintas formas de escrito...) en diferentes situaciones de aprendizaje: trabajo individual o pequeño grupo, debates, actividades dentro y fuera del aula... Así, por ejemplo, la detección de ideas previas de cada unidad permitirá comprobar el grado de competencias que tienen los estudiantes en cuanto a los aprendizajes propuestos y se llevará a cabo a través de la observación de cómo se enfrenta el alumno a las actividades de iniciación. Las actividades que utilicen ideas nuevas en diferentes situaciones darán la oportunidad de evaluar la adquisición de estos nuevos conocimientos. Especial interés tendrá el seguimiento del trabajo de los alumnos en las pequeñas investigaciones propuestas, y de las estrategias y técnicas que utilizan. La observación del trabajo de clase, además, permitirá la evaluación de contenidos de actitud.

El registro de estas observaciones no puede ser, evidentemente, exhaustivo. Un recurso que puede servir es el **diario del profesor**, y requiere la adquisición de la costumbre de tomar notas de forma regular y razonable sobre aspectos relevantes de los procesos de aprendizaje individuales o colectivos, y de la evolución del proceso de enseñanza.

Otra de las técnicas que sirven para evaluar es la revisión de las tareas de los alumnos, que incluye el **cuaderno** y cualquier otro tipo de trabajo individual. Pueden ayudar a detectar fallos de comprensión y expresión, métodos y hábitos de trabajo poco adecuados, ideas y conceptos mal elaborados...

Las actividades específicas para evaluación, **pruebas individuales orales o escritas**, constituirán una forma más de obtener información sobre el alumno y podrán contener ejercicios de lectura comprensiva, técnicas de resumen o definición, producciones de los distintos tipos de escritos trabajados en clase, comprensión y aplicación de contenidos gramaticales y literarios.

La **realización de proyectos o trabajos individuales o en grupo** podrá ser también un elemento para evaluar, pues nos puede aportar información sobre el reparto de tareas, la aplicación de los aprendizajes y la integración de los conocimientos adquiridos.

La entrevista personal es una técnica que se utilizará para valorar con ellos sus progresos y dificultades, darles alguna orientación específica y animarlos a que sigan trabajando. Contribuirá a la autoevaluación y a la coevaluación.

Criterios de calificación

Las calificaciones deberán tener como referencia los criterios de evaluación establecidos legalmente y respetar la diversidad real existente entre el alumnado.

Resumir el resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, heterogéneos y diversos, en una calificación es especialmente complejo, teniendo en cuenta que la exactitud y objetividad de la nota siempre será discutible, y que pueden tener repercusiones personales y sociales sobre el afectado.

La aplicación de diferentes instrumentos de evaluación no puede convertir en una carrera de obstáculos la consecución de una valoración positiva para el alumno. El peso que tenga la aplicación de instrumentos de evaluación distintos al examen no puede ser cerrado.

La discusión y la toma de acuerdos comunes en el Departamento son necesarias, para evitar disparidad entre las concreciones de las valoraciones del proceso de aprendizaje de los alumnos, llevada a cabo por los distintos profesores de Lengua Castellana y Literatura. De todas formas, esos acuerdos deben tener cierta **flexibilidad**, pues, si no, se corre el riesgo de no tener en cuenta algunos elementos complementarios, como el progreso del alumno a partir de su punto de partida, en especial en los primeros cursos de la ESO.

En la valoración del alumno se tendrá en cuenta que haya leído los libros exigidos por el departamento, en los tres trimestres del curso, y se valorará, especialmente, su progreso en el desarrollo de las capacidades de comprensión y expresión oral y escrita.

Los alumnos que no hayan superado el curso en la evaluación ordinaria tendrán que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. La cuantificación de las preguntas de esta prueba figura en las propuestas de examen y se refleja en la información que se da a los alumnos para prepararlos.

Recuperaciones

Por el carácter continuo de la evaluación y por el carácter progresivo del proceso de enseñanza-aprendizaje, igualmente, las recuperaciones, por la lógica del proceso, tendrán lugar con la siguiente prueba, de tal modo que si el alumno ha obtenido calificación positiva en la siguiente prueba como lleva implícito los aprendizajes de las pruebas anteriores la calificación, hasta ese momento, será positiva (una vez superada la prueba). La última prueba contendrá contenidos de todos los bloques temáticos hasta ese momento impartidos y practicados en clase, es decir, cada prueba implica o incluye los anteriores. Se arbitrarán actividades de apoyo o de repaso para reforzar los contenidos.

Una excepción será la prueba o instrumento de evaluación de la **lectura de una obra completa** que debe demostrar si se ha leído y comprendido el texto literario. Es evidente que si no se la ha leído en el tiempo y modo programados tendrá que hacerlo posteriormente de manera independiente y ser evaluado mediante una nueva prueba (la siguiente prueba de comprobación de lectura no incluye la anterior). Cada lectura lleva un proceso y prueba diferentes y el alumno, como está programado, debe hacer anualmente un mínimo de tres lecturas completas.

Sistemas de evaluación alternativos

Según la Orden de 7 de noviembre de 2007, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la enseñanza básica y se establecen los requisitos para la obtención del Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria, «cuando la inasistencia reiterada de un alumno o una alumna impida la aplicación de la

evaluación continua, se emplearán **sistemas de evaluación alternativos** que serán aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica, y que prestarán especial atención a las características del alumnado y a las causas de la citada inasistencia».

El sistema de evaluación alternativo se atenderá a las orientaciones generales, acordadas por la CCP. Además, se tendrá en cuenta la valoración que hagan los "equipos educativos" en sus reuniones y *se actuará en función de las circunstancias específicas de cada alumno*.

Cuando tengamos conocimiento de que un alumno va a faltar de forma justificada durante un periodo largo de tiempo, intentaremos evitar su retraso en las clases y el problema de no poder evaluarlo *haciéndole llegar algún plan de trabajo*. Al incorporarse, se le ayudará a ponerse al día. Si a causa de su inasistencia a las clases ha sido evaluado negativamente en alguna evaluación, se le informará de las pruebas a través de las cuales puede recuperar los contenidos correspondientes.

Si un alumno falta de forma injustificada de forma reiterada, no puede ser evaluado a través del examen como único mecanismo. *Tendrá que realizar trabajos, lecturas, y actividades que suplan lo no trabajado en clase*. Sólo se aplicará este sistema de evaluación alternativo a estos alumnos absentistas cuando así lo valore el departamento.

Cada profesor adaptará estas indicaciones a las circunstancias concretas del alumno.

Evaluación y calificación de materias pendientes de cursos anteriores

Los alumnos con la materia pendiente de un curso anterior serán evaluados por su profesor. Aunque la evaluación de las materias pendientes se realiza en la sesión de evaluación final, *en cualquier momento del curso el profesor puede dar por superada el área pendiente, teniendo en cuenta su rendimiento. Desde que el alumno supere una evaluación del curso en el que se encuentre matriculado, se entenderá superada la materia pendiente*. Aunque el alumno no alcanzara los objetivos del curso y suspendiera todas las evaluaciones, el profesor valorará si puede dar por recuperadas las deficiencias del año anterior, teniendo en cuenta el trabajo del alumno y su asimilación de contenidos.

Pruebas extraordinarias de septiembre

Aquellos alumnos de la ESO que no hayan superado el curso en junio, tendrán la opción de realizar una única prueba escrita en septiembre, que incluirá los contenidos de la materia programada, y se evaluará conforme a los criterios de evaluación ya reseñados. El departamento entregará a los alumnos evaluados negativamente el plan de trabajo que deben realizar en verano y los contenidos exigidos para que puedan superar el examen de septiembre.

Criterios de evaluación y calificación de las competencias

Los contenidos de la materia con los que se trabajan y se adquieren las competencias básicas son:

- I. La comunicación: hablar, escuchar, leer y escribir.
- II. Estudio de la lengua: ortografía, léxico, gramática.
- III. Técnicas de trabajo intelectual.
- IV. Educación literaria.
- V. Lecturas complementarias.

La cuantificación de los contenidos exigidos en estos bloques será global y proporcional como se justifica en los apartados correspondientes del desarrollo de las programaciones didácticas de cada curso.

Las competencias clave del currículo en el Sistema Educativo Español (LOMCE) son las consignadas en los puntos 6 y 7 de esta programación y se evaluarán según las siguientes **valoraciones o estimaciones generales**:

PA = Poco adecuado // **A**= Adecuado // **B**= Bien // **E**= Excelente

Procedimientos que permitan valorar el ajuste entre el diseño, el desarrollo y los resultados de la programación didáctica

La evaluación supone un conjunto de actividades programadas para recoger información sobre la que profesores y alumnos reflexionen y tomen decisiones para mejorar sus estrategias de enseñanza-aprendizaje. Debe orientar, por tanto, a profesores y alumnos para que introduzcan lo antes posible los necesarios cambios correctores en el proceso educativo.

El profesor no sólo valorará el rendimiento académico de los alumnos, sino que ha de recabar información de todo lo que está repercutiendo directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje: adecuación de los contenidos y del planteamiento metodológico, la organización del aula, coherencia de todo el proceso, aprendizaje, esfuerzo y rendimiento del alumno...

Dado que la evaluación debe mantenerse a lo largo de todo el proceso, además de hacerse pruebas frecuentes, se debe realizar un seguimiento de lo que sucede diariamente en el aula. Se utilizarán instrumentos como la observación del trabajo diario de los alumnos –control de intervenciones orales, trabajo del alumno en diferentes situaciones y tareas...–, seguimiento del cuaderno de clase, exámenes o pruebas, la autoevaluación del alumno, pequeños trabajos monográficos...

Las pruebas serán presentadas corregidas a los alumnos y, en clase, se analizarán los errores, incorrecciones u omisiones cometidos, convirtiéndolas en una forma más de resolver dudas o dificultades a los alumnos. Nos servirán, además de para valorar la adquisición de determinadas capacidades por el alumnado, para reorientar su práctica.

Es deseable que desde los “equipos educativos” de 1º y 2º de la ESO se contribuya al seguimiento de la dinámica de los grupos-clases, y a garantizar la unidad de acción y la adecuación de las intervenciones pedagógicas a las posibilidades de los alumnos, unificando criterios y proponiendo y coordinando actuaciones formativas (disciplina, integración, dificultades de aprendizaje...) o curriculares.

En las reuniones de departamento se llevará a cabo el seguimiento del desarrollo de la programación en los distintos cursos y niveles, así como valoraciones periódicas del rendimiento escolar; de forma que se vayan realizando adaptaciones de los elementos no prescriptivos del currículo, teniendo en cuenta la realidad del aula. Las posibles modificaciones de la programación se incluirán en la **memoria final del curso**.

12. TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD

CONSIDERACIONES GENERALES (fundamentos):

Los centros escolares y las aulas reproducen la diversidad característica de la sociedad actual. Las circunstancias de contexto socioeconómico han acrecentado los factores de la diversidad. Las medidas de atención a la diversidad favorecen la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias en las distintas etapas educativas que conforman la enseñanza básica y obligatoria.

La atención a la diversidad debe ser entendida como el **conjunto de actuaciones educativas** dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Constituye, por tanto, un principio fundamental que debe regir a toda la enseñanza básica cuya finalidad es asegurar la **igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolares, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal, y cooperación** de la comunidad educativa de todos los alumnos ante la educación y evitar, en la medida de lo posible, el fracaso escolar y el consecuente riesgo de abandono del sistema educativo.

El carácter comprensivo e integrador de la Enseñanza Obligatoria en nuestro Sistema Educativo hace necesario establecer un conjunto de principios que ayuden a organizar y concretar la atención a la diversidad que del mismo se deriva.

Por lo tanto, estos son los **principios** que deben regir la atención a la diversidad (según el Decreto 56/2007, de 24 de mayo, que regula la ordenación y establece el currículo de Educación Primaria y el Decreto 74/2007, de 14 de junio, que dicta lo mismo respecto a la Educación Secundaria):

- **Diversidad:** entendiéndose que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
- **Inclusión:** se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada niño o niña, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades, apropiadas para su edad.
- **Normalidad:** han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica de los centros docentes.
- **Flexibilidad:** deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- **Contextualización:** deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.
- **Perspectiva múltiple:** el diseño por parte de los centros se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.
- **Expectativas positivas:** deben favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.
- **Validación de los resultados:** habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.
- Serán pues los **programas de refuerzo y ampliación** los que permitan atender los **diferentes ritmos de aprendizaje** y la **diversidad de intereses** de los alumnos.

En cuanto a los **principios LOMCE**, que completan los establecidos en decreto antes mencionado, cabe hablar de: igualdad, normalización, compensación, equidad, integración e inclusión (*Artículo 19 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre de la ESO, por el que se regulan los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento para el alumnado que precise una metodología específica a través de la organización de contenidos y actividades prácticas.*)

Conviene destacar el principio de **inclusión educativa**, que reconoce la legitimidad de las diferencias de todas las personas, asumiéndolas como un valor que enriquece el contexto educativo. La verdadera inclusión implica hacer compatible en los centros docentes el derecho a la diferencia con el derecho a la igualdad, promoviendo el trato equitativo de todo el alumnado.

La educación inclusiva es aquella que adapta los sistemas y estructuras de la escuela y de los proyectos educativos para satisfacer las necesidades de los alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo. Este principio parte de la premisa de que todos los estudiantes, sea cual fuere su condición particular, pueden aprender siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones necesarias de acceso y otorgue experiencias de aprendizaje significativas para todos.

El IES Teobaldo Power recoge en su PEC para el presente curso escolar las siguientes Medidas de Atención a la diversidad: 1º de PMAR, 2º de PMAR, PosPMAR, alumnado de NEAE, desdobles en algunas asignaturas de 1º y 2º de ESO, etc.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura reconoce y contempla la diversidad del alumnado de Educación Secundaria por lo que en el desarrollo de programaciones de curso y programaciones de aula expone y explica medidas - metodologías y componentes- que permiten al profesorado abordar la diversidad en el aula, además de sugerencias de actuación y materiales concretos de apoyo educativo.

Para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje las programaciones, igualmente, contemplan dicha diversidad mediante **actividades de refuerzo y ampliación**, así como información, orientaciones metodológicas, contenidos y recursos que facilitan la tarea del profesor y el apoyo familiar.

13. ESTRATEGIAS PARA EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL PARA LA EDUCACIÓN EN VALORES

Desde el tratamiento de los contenidos, las imágenes, las lecturas de obras completas y los textos, y desde la propia acción educativa en la aplicación de la materia en las aulas, se fomentan valores como la **igualdad** entre hombres y mujeres, lo **no discriminación** por cualquier condición o circunstancia personal o social, la **resolución pacífica de conflictos**, la **defensa de la libertad**, la **igualdad**, los **de rechos humanos** y la **paz**, y el **rechazo de cualquier tipo de violencia, racismo o xenofobia**.

Además, han de **evitarse comportamientos y contenidos sexistas**, y los **estereotipos** que supongan discriminación. La materia debe contribuir también al desarrollo de temas relacionados con la **educación y seguridad vial**, el *desarrollo sostenible* y la protección del **medio-ambiente**, los riesgos de **explotación** y abuso sexual, y las **situaciones de riesgo derivadas del uso de las TIC**.

ELEMENTOS TRANSVERSALES Y CONTENIDOS DE ACTUALIDAD:

En el currículo de Lengua Castellana y Literatura se trabaja una serie de contenidos transversales como son la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las TIC, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional. Además, desde los propios contenidos, las imágenes y los textos se deben fomentar valores como la Temas para fomentar valores como la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación por cualquier condición, la resolución pacífica de conflictos, la defensa de la libertad, los derechos humanos y la paz, y el rechazo de cualquier tipo de violencia, racismo o xenofobia. Se insistirá especialmente en las siguientes problemáticas de actualidad:

1. Inmigración, xenofobia y explotación laboral.
2. Cambio climático: Textos expositivos y artículos de opinión.
3. Maltrato animal: Textos expositivos y artículos de opinión.
4. Violencia de género.
5. Explotación infantil.
6. El mundo de Internet: textos expositivos.
7. Educación para la salud: comida basura... Textos expositivos y artículos de opinión.
8. Literatura y arte.
9. Literatura y medioambiente.

CONTENIDOS DE EDUCACIÓN EN VALORES

Todas la unidades didácticas del curso están organizadas en torno a un hilo conductor relacionado con el desarrollo emocional de los adolescentes y con los contenidos transversales mencionados más arriba. Los valores a los que se prestará especial interés son los siguientes:

1. Valores de tolerancia y amistad a través de las lecturas obligatorias para el curso.
2. Valores del esfuerzo, constancia y tenacidad.
3. Valores de la no violencia, rechazo del racismo y xenofobia.
4. El valor de la cultura.

CONCRECIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES Y LOS VALORES:

Establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias que se debe subrayar la relevancia de los elementos transversales en la Programación. En el currículo de Lengua castellana y Literatura se incluye, por tanto, una serie de contenidos que son transversales en las distintas materias, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de ellas: la **comprensión lectora**, la **expresión oral y escrita** (características del área de Lengua), la **comunicación audiovisual**, las **TIC**, el **emprendimiento**, y la **educación cívica y constitucional**.

Además, desde el tratamiento de los contenidos, las imágenes y los textos, y desde la propia acción educativa, se deben fomentar valores –como se ha apuntado anteriormente– como la **igualdad** entre hombres y mujeres, la **no discriminación** por cualquier condición o circunstancia personal o social, la **resolución pacífica de conflictos**, la **defensa de la libertad**, la **igualdad**, los **derechos humanos** y la **paz**, y el **rechazo de cualquier tipo de violencia, racismo o xenofobia**.

Igualmente, han de **evitarse comportamientos y contenidos sexistas**, y **estereotipos** que supongan discriminación. La materia debe contribuir también a incorporar elementos relacionados con la **educación y seguridad vial**, con el **desarrollo**

sostenible y la **protección del medio ambiente**, con los **riesgos de explotación y abuso sexual**, y con las **situaciones de riesgo derivadas del uso de las TIC**.

La concreción de este tratamiento se encuentra en la programación de cada unidad didáctica. Sin embargo, de manera general, establecemos las siguientes líneas de actuación:

- La **comprensión lectora** y la **expresión oral y escrita** son parte nuclear del currículo del área en los cuatro cursos de la ESO. En **3.º ESO** los bloques de comunicación oral y escrita se centran en la práctica de **géneros discursivos cada vez más complejos** del ámbito personal (diálogo, dedicatoria, narración de recuerdos, creación de perfiles...), y sobre todo académico (exposición científica y técnica, exposición humanística, ensayo, exposición oral compleja con apoyo audiovisual...), social (coloquios, alegatos, discursos, solicitudes, leyes y normas de conducta, géneros de los medios de comunicación –crónica, entrevista, reportaje...– y de la publicidad) y artísticos (microrrelatos, poemas en prosa y verso, recitado, dramatización, guion cinematográfico...).

En este curso se trabajan sistemáticamente la comprensión e interpretación de textos orales y escritos, así como el análisis formal de cada tipo de texto, y se diseñan tareas específicas para la puesta en marcha de los procesos que exige cada tipo de intercambio. Igualmente se proponen herramientas específicas para la evaluación de estos aspectos: pruebas de comprensión lectora, rúbricas específicas, y seguimiento por observación directa y a partir de *podcast*.

- La **comunicación audiovisual** es también parte integrante del currículo de Lengua y Literatura, especialmente en el tratamiento de los **nuevos géneros discursivos** que combinan el lenguaje verbal con otras formas de comunicación. Es contenido de 3.º ESO el tratamiento de **géneros audiovisuales** como la radio, el cine, la publicidad, Internet... A lo largo del curso se integran contenidos (audio, vídeo, animaciones, galerías de imágenes...) y tareas que combinan y exigen la puesta en práctica de distintos lenguajes.

- El **uso de las tecnologías de la información y la comunicación** se entiende no sólo como un soporte para determinados componentes y herramientas de aplicación en clase, sino por su función básica para la **personalización del aprendizaje**, por aún no delimitadas **posibilidades didácticas** y por la **conexión con los hábitos y experiencias de las nuevas generaciones de alumnos**. La aproximación a las TIC durante el curso se realiza tanto desde un plano analítico y formal como práctico.

- Todas las unidades didácticas de 3.º ESO están organizadas en torno a un **hilo conductor** relacionado con el **desarrollo emocional** de los adolescentes, el **emprendimiento** y la **educación cívica y en valores** (respeto, tolerancia, cooperación, solidaridad, igualdad entre hombres y mujeres, igualdad social, rechazo de cualquier tipo de discriminación, análisis crítico de hábitos de consumo, defensa del medio ambiente). Ese eje vertebrada toda la unidad, desde la **selección de textos** hasta la propuesta de actividades y tareas.

14. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO

CONSIDERACIONES GENERALES. FUNDAMENTOS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS:

Objetivos específicos contemplados en el **PEC** que justifican la inclusión de **PROYECTOS**:

- a) Concebir la educación como un servicio público a disposición del entorno próximo y de la sociedad en general.
- b) Conseguir una verdadera calidad de la enseñanza que facilite el desarrollo integral de la persona.
- c) Propugna la participación y gestión democráticas de todos los sectores de la comunidad educativa.

- d) Potenciar entre los miembros de la comunidad educativa las iniciativas, el espíritu crítico constructivo, la creatividad y el desarrollo de valores colectivos y democráticos (libertad, tolerancia, solidaridad y cooperación).

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS redECOS y BIBESCAN:

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura contribuye al **desarrollo** de dicho proyecto desde una perspectiva dinámica y globalizadora en todo el **proceso de enseñanza-aprendizaje** de la materia, donde se ponen en práctica conocimientos, procedimientos, técnicas y estrategias relacionados con el desarrollo de la programación o **currículo**: lecturas, debates, esquemas, exposiciones, murales, ...

Igualmente se contribuye a este proyecto con la presencia del **trabajo cooperativo** no sólo en el ámbito de la clase sino también entendiéndolo como concepto general y abstracto referido a la cooperación con el mundo desde una perspectiva cultural más amplia: filosófico-social y geográfica.

Se trata de desarrollar el concepto de **compartir** no sólo desde un punto de vista inmediato, con su entorno o contexto personal y académico sino también desde una perspectiva más global y generalizada.

BIBESCAN es un proyecto vinculado al desarrollo de la capacidad o **competencia comunicativa**: hablar, escuchar, leer, comprender y escribir lo que se comprende.

Proyecto redECOS

OBJETIVOS:

- Trabajar a favor de la sostenibilidad desde toda la comunidad educativa con el fin de mejorar el medio ambiente a nivel de aula, centro, familia.
- Trabajar las ecoauditorías con acciones específicas sobre residuos, el papel, los ruidos, el agua y la energía.
- Incorporar temas de interés, sugeridos por el comité medioambiental o por la comunidad educativa en general.
- Incrementar en el alumnado el interés, la curiosidad, la creatividad, el análisis y la reflexión ante problemas medioambientales cercanos que parten desde la misma aula debido a conductas tanto individuales como colectivas de consumo y, como consecuencia de ese proceso mejorar la convivencia, el rendimiento y disminuir el abandono escolar.

CONTENIDOS MÍNIMOS	ACTIVIDADES PROPUESTAS por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura (entre otras)
ESO: 1. Reflexión sobre temas de contenido medioambiental vinculados a la actualidad a nivel individual y grupal. 2. Desarrollo de la creatividad,	a. Introducir algunas sesiones de clase con una fecha y un titular que encierren contenidos de actualidad derivados de noticias relacionadas, entre otras, con el impacto del hombre

curiosidad y el trabajo en grupo.

3. Utilización de recursos diferentes, materiales de reciclaje, TIC, ...
4. Desarrollo de la iniciativa personal.

en el medioambiente o en el orden natural del mundo. Durante 5 minutos un alumno lo expone (aunque todos lo han hecho en su cuaderno) y reflexiona oralmente sobre él. A veces, se entabla un corto **debate** con el resto de la clase si el desarrollo de la programación lo permite.

- b. A través de las **lecturas de textos o artículos de opinión** y **lecturas literarias** como **cuentos o novelas** cuya temática se relacione con contenidos relacionados con el proyecto. A partir de ahí, puede surgir un **debate** del que se extraen conclusiones a través de un **esquema** elaborado y pensado conjuntamente en clase para, después, realizar una composición escrita o **texto expositivo-argumentativo** a partir del esquema.
- c. Resulta muy productiva la actividad de **comentario de una fotografía** de contenido medioambiental donde el alumno realiza actividades como: la **creación de un cuento** a partir de la historia de la fotografía, una **descripción** del texto fotográfico, etc.
- d. Igualmente, los alumnos pueden participar en todas las actividades que diseñen los profesores integrantes del proyecto vinculadas a la programación, como por ejemplo **murales**.

BACHILLERATO

Por las características del nivel, el contenido que más se adecua es el de debates y comentarios de artículos de

- e. Leer y comentar0 textos o **artículos de opinión** adaptados al nivel: por ejemplo, "*Las inundaciones y las sequías son dos de los*

<p>opinión sobre temas de cambio climático, impacto medioambiental.</p> <p>5. Pero sobre todo desarrollar conciencia global del planeta como realidad que hay que cuidar y desarrollar de manera progresiva y sostenible.</p>	<p><i>grandes retos del futuro</i>", etc.</p> <p>f. Debates o charlas en los que participe un gran número de cursos, en el Aula Pedro García Cabrera, con la presencia de alguna persona de la cultura con conocimientos o especialista en la materia.</p> <p>g. Creación de murales.</p> <p>h. Proyección de películas o documentales relacionados con el medio ambiente.</p>
---	--

BIBESCAN:

OBJETIVOS del Proyecto BIBESCAN en el PEC:

- Mejorar y habilitar la biblioteca y dotarla de equipamiento y de los recursos necesarios para su correcto funcionamiento.
- Fomentar y extender el hábito de la lectura como fuente de aprendizaje y placer a través de concursos literarios.
- Promover actividades interdisciplinares partiendo de los contenidos transversales del centro recogidos en PGA (semana temática, día del libro, de la paz, etc.)
- Proponer actividades desde las diferentes materias trabajando las competencias básicas que supongan el uso de diferentes medios o soportes informativos y de comunicación (aula medusa: internet, pizarra digital...)
- Dotar a los alumnos de las capacidades básicas para desenvolverse con autonomía en la biblioteca escolar.
- Potenciar el hábito lector haciendo que la biblioteca sea un espacio abierto para que acudan a leer, consultar, hojear, cooperar, colaborar, etc.
- Potenciar el desarrollo de las Competencias Básicas a través de la lectura; los alumnos podrán mejorar la Competencia en Comunicación Lingüística, es decir, la escritura y lectura comprensivas, a través de concursos literarios, del uso del blog de la biblioteca y de la creación de un periódico del centro. La mejora en dichas competencias incidirá del mismo modo en todas las materias.
- Informar y hacer partícipes a las familias del Plan Lector y del uso de la Biblioteca Escolar.
- Informar a las familias de manera periódica del amplio abanico de actividades que se realizan en el centro escolar relacionadas con la lectura y la biblioteca.

CONTENIDOS MÍNIMOS	ACTIVIDADES PROPUESTAS por el Departamento de Lengua castellana y Literatura (entre otras)
---------------------------	---

<ol style="list-style-type: none">1. Comunicaciones orales y escritas: exposiciones, debates..2. Búsqueda y tratamiento de la información. Investigación.3. Lecturas complementarias.4. Reflexión sobre la sociedad y el mundo que nos rodea.5. Producción de textos con intención literaria.6. Desarrollo de la creatividad.7. Prácticas sociales de lecturas y escrituras.8. Relación con la experiencia.9. Utilización de diferentes recursos: formatos (digital y material convencional)10. Formación de la personalidad.11. Desarrollo de valores para la igualdad y otros.12. Disfrute del trabajo propio y ajeno.13. Planificación del trabajo.14. Toma de decisiones en grupo.15. Historia de la literatura. Cervantes y el Quijote. Centenarios: Rubén Darío. Camilo José Cela. Gloria Fuertes	<ol style="list-style-type: none">1. Concurso literario en los niveles de la ESO y Bachillerato2. Celebración del Día del Libro.3. Desarrollo de actividades dentro del recinto de la Biblioteca como El árbol de los deseos, por el que pasarán los alumnos para dejar un deseo de paz, tolerancia y justicia en relación con la celebración de las distintas efemérides.4. Escenificación de cuentos tradicionales cuyos protagonistas sean las legumbres.5. Homenajearemos a autores que cumplen años en 2017 o 2018 como Gloria Fuertes, Jane Austen, Augusto Roa Bastos o Juan Rulfo. También, por supuesto, a Miguel Hernández, de cuya muerte se cumplen 75 años.
---	--

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

INTRODUCCIÓN. FUNDAMENTOS.

- Uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad es mejorar la calidad de la Enseñanza y conseguir una formación integral del alumnado. En esta línea, se desarrolla el Plan Canario de actividades complementarias y extraescolares, que **tiene como finalidad potenciar el desarrollo de acciones que contribuyan a la consecución de los fines educativos de las programaciones de los centros docentes canarios.**
- A través de él, se pretende que los centros puedan ofrecer una amplia gama de actividades que refuercen y enriquezcan la formación que reciben los niños, niñas y jóvenes durante su escolarización. Además de canalizar los intereses del alumnado, **abrirle nuevos caminos a su creatividad, favorecer su desarrollo como ciudadanos y ciudadanas activos y promover las competencias básicas en ámbitos formales, no formales e informales.**

Actividades complementarias:

Se denominan **actividades complementarias** aquellas que se realizan dentro del horario lectivo para complementar la actividad habitual del aula. Éstas pueden tener lugar dentro o fuera del Centro. Para la planificación y aprobación de las actividades complementarias se establece el principio de coherencia con los objetivos propuestos para cada etapa, ciclo y nivel y la premisa de inclusión de las mismas dentro de las programaciones de aula, primando en la selección de las mismas el criterio de rentabilidad pedagógica. De forma paralela se procura la concienciación a la Comunidad Educativa de que dichas actividades forman parte del currículo de las distintas áreas, no siendo meras "excursiones" ocasionales y descontextualizadas del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las actividades complementarias son incluidas en la Programación General Anual que se elabora al inicio del curso y son aprobadas por el Consejo Escolar del Centro. Para que el alumnado pueda participar en ellas, cuando éstas tienen lugar fuera del Centro, es prescriptiva una **autorización firmada por los padres o tutores**.

Actividades extraescolares:

Se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa".

Esta línea de actuación tiene como objetivo potenciar la oferta de actividades culturales y deportivas, con carácter voluntario y en horario de tarde, que contribuyan a la formación integral del alumnado, le ayuden a organizar su tiempo libre y mejoren su vinculación con el centro. Dichas actividades se llevarán a cabo en colaboración con instituciones del centro, como las APAs, o de su entorno: el Ayuntamiento, Asociaciones de Vecinos, entidades del movimiento asociativo, etc.

Destinatarios

Alumnado del centro de secundaria y, siempre que sea posible, alumnos del último ciclo de primaria de los centros adscritos al mismo.

Objetivos

- Promover en el alumnado un sentimiento positivo de pertenencia al centro.
- Conseguir que adquiera una mayor autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre.
- Desarrollar la autoestima de los niños, niñas y jóvenes.
- Mejorar las relaciones entre los alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumnado.
- Posibilitar el acceso a las actividades culturales y deportivas a todos los niños, niñas y jóvenes, ampliando su horizonte cultural.

Actuaciones:

El centro ofrecerá, al menos, la práctica de **dos actividades deportivas**, y otras, seleccionadas de entre las siguientes áreas:

- **Expresión artística:** Taller de teatro, taller de poesía, taller de escritura, talleres de actividades plásticas, taller de pintura, cómics, murales, cerámica, fotografía, etc.
- **Actividades musicales:** Aprendizaje de algún instrumento, coros, bandas, etc.
- **Actividades audiovisuales:** Taller de radio, vídeo, cine o televisión.

- **Actividades científicas:** Taller de aeromodelismo, etc.
- Elaboración de una **revista escolar**...

Un profesor del centro coordinará estas actividades y, con la ayuda de un equipo de apoyo además de los responsables de las distintas actividades, hará la **planificación, organización, seguimiento y evaluación** de este programa.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO

Este departamento propone un programa de **actividades complementarias** exhaustivo de acuerdo con el currículo de la materia.

Objetivos específicos:

Las actividades complementarias y extraescolares son un factor enriquecedor en la educación de los alumnos y alumnas, pues contribuyen a desarrollar capacidades y a adquirir competencias. En consecuencia, coadyuvan al logro de los objetivos de ESO y Bachillerato y a la formación integral del alumnado. Entre otros, se pueden destacar los siguientes:

- * Interesar al alumnado en su propio proceso educativo.
- * Desarrollar el espíritu crítico.
- * Ampliar su formación e información.
- * Desarrollar diversas facetas de su personalidad.
- * Favorecer la convivencia tanto entre los propios alumnos y alumnas como entre éstos y sus profesores y profesoras, y con otras personas y entidades de interés cultural, lo que promueve el espíritu de tolerancia y los valores cívicos.
- * Fomentar el amor a la cultura.
- * Desarrollar la creatividad.

PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Las actividades complementarias y extraescolares propuestas para ser desarrolladas el presente curso son las siguientes:

CURSO/NIVEL	ASIGNATURA	ACTIVIDAD	FECHA APROXIMADA
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II	Encuentro con la autora Maiki Martín Francisco, patrocinado por el Ministerio de Cultura (Salón Pedro García Cabrera)	19 de enero
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II	Charla del profesor de la Universidad de La Laguna Carlos Brito, patrocinada por el Ministerio de Cultura	20 de enero

		(Salón Pedro García Cabrera)	
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	Participación en el Congreso de Jóvenes Lectores de Canarias	Marzo-abril de 2017
1º y 2º Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura	Charla sobre "Literatura y cine" de Almudena Díaz Cañas	2º trimestre
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura	Charla de Román Delgado sobre los medios de comunicación	2º trimestre
Todos los niveles	Lengua Castellana y Literatura	Concurso de microrrelatos	Navidad
Todos los niveles	Lengua Castellana y Literatura	Concurso literario	Día del Teobaldo
3º, 4º y 1º Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura	Salida al teatro	Según disponibilidad de la cartelera.
Todos los niveles	Lengua Castellana y Literatura	Maratón de poesía	21 marzo

Otras actividades complementarias y extraescolares

Finalmente, cabe señalar la buena disposición de los miembros del Departamento para colaborar, en la medida de sus posibilidades, con las propuestas de actividades extraescolares planteadas por la Vicedirección del centro y por el departamento de orientación mediante las correspondientes tutorías. Asimismo, queremos señalar la posibilidad de que se organicen otras actividades que puedan plantearse a lo largo del curso.

Nota:

Los alumnos con mal comportamiento (partes de incidencia) serán privados del derecho a asistir a cualquiera de las actividades organizadas por el departamento.

16. OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Introducción:

- Son las metas que marcan la orientación en un área.
- Expresan cuál es la intención que se persigue y las metas que debe conseguir el alumnado en un área concreta y al término en el área.
- Representan el para qué de la enseñanza y el aprendizaje de la etapa.

La enseñanza de la lengua castellana y la literatura en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos en los múltiples contextos de la actividad social y cultural, como preparación para la vida adulta.

2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para estructurar el pensamiento, para tomar conciencia y manifestar los propios sentimientos y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del español, con especial atención a la variedad canaria, y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
5. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
7. Utilizar con progresiva autonomía las bibliotecas, los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
8. Consolidar el hábito lector a través de la lectura como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo.
9. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los recursos estilísticos, y los temas y motivos de la tradición literaria.
10. Producir textos con vocación literaria como medio de expresión y realización personales.
11. Conocer la historia de la literatura a través de sus textos más significativos y valorarla como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en sus diferentes épocas, engarzándola con la literatura canaria.
12. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
13. Adquirir la capacidad metalingüística necesaria para favorecer el aprendizaje de otras lenguas.
14. Tomar conciencia de los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES DE CURSO de ESO

Cada programación se encuentra en un archivo independiente dentro de la carpeta 'PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA MATERIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA' con la finalidad de un más fácil acceso para consulta, evaluación o consideraciones que se vayan produciendo en su seguimiento a lo largo del curso y que constarán en acta y formarán parte de los procedimientos que permiten valorar el ajuste entre el diseño, el desarrollo y los resultados de la programación didáctica.

ANEXO 1: Programación: 1º ESO

ANEXO 2: Programación: 2º ESO

ANEXO 3: Programación: 3º ESO

ANEXO 4: Programación: 4º ESO

17. OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA. BACHILLERATO

La enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural, y especialmente en los ámbitos académico y de los medios de comunicación.
2. Expresarse oralmente y por escrito mediante discursos coherentes, correctos y adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas, especialmente en el ámbito académico, respetando las pautas de ortofonía y dicción, así como los rasgos gramaticales y léxicos específicos de la norma culta canaria.
3. Utilizar y valorar la lengua oral y escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad, y la organización racional de la acción.
4. Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía y espíritu crítico las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Adquirir unos conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos para utilizarlos en la comprensión, el análisis y el comentario de textos, y en la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones, así como en la reflexión metalingüística necesaria para el aprendizaje de otras lenguas.
6. Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como el origen y desarrollo histórico de las lenguas peninsulares y de sus principales variedades, prestando una especial atención al español de Canarias y de América, y favoreciendo la valoración de la variedad lingüística y cultural.
7. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios.
8. Leer y valorar críticamente obras y fragmentos representativos de la literatura en lengua castellana, con la debida atención a autores canarios, como expresión de diferentes contextos históricos y sociales y como forma de enriquecimiento personal.
9. Conocer las características generales de los períodos de la literatura en lengua castellana, engarzándola con la literatura canaria, así como los autores y obras relevantes, utilizando de forma crítica fuentes bibliográficas adecuadas para su estudio.
10. Utilizar la lectura literaria y la escritura con vocación estética como fuente de enriquecimiento personal y de placer, apreciando lo que el texto literario tiene de representación e interpretación del mundo.

METODOLOGÍA

Los contenidos del Bachillerato requieren una mayor profundización y capacidad de abstracción por parte de los alumnos; por ello, el profesor debe poner en práctica una metodología que facilite al alumnado ir alcanzando, progresivamente, la madurez y la autonomía necesarias para la asimilación y aplicación de conceptos lingüísticos y literarios; para la utilización correcta de las destrezas, habilidades y estrategias, trabajadas en las anteriores etapas; para el dominio de técnicas, como el resumen, la definición, el comentario de textos, la búsqueda y selección de información; para el uso responsable y crítico de las TIC; para el desarrollo de funciones sociales y para la incorporación en la vida activa.

Los profesores diseñarán las unidades didácticas, siguiendo algunos criterios:

1. Los contenidos y las actividades deben tener como referencia las Competencias Básicas.
2. Las distintas tareas se diseñarán de forma contextualizada, teniendo en cuenta su aplicación a la vida cotidiana; así se conseguirá un aprendizaje útil, de manera que lo aprendido en el aula pueda ser aplicado a cualquier situación con la que el alumno se encuentre en su vida diaria.

3. Las tecnologías de la información y la comunicación estarán presentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, no sólo como elementos indispensables del mundo informativo y de comunicación, sino también como soportes que abren grandes posibilidades de aprendizaje, y de colaboración e interrelación social al alumno.

4. Los contenidos canarios, tanto desde el punto de vista lingüístico como literario, se programarán en cada unidad, teniendo en cuenta su relación con lo que se vaya a trabajar.

EVALUACIÓN

La evaluación, entendida como parte integrante del proceso de educación de los alumnos, orienta de forma permanente su aprendizaje y ayuda a mejorar su rendimiento. Es fundamental, además, utilizarla para hacer una reflexión constante sobre el modelo didáctico puesto en práctica en el aula y adaptarlo en cada momento a la realidad del alumnado. En este sentido, se tendrán en cuenta los procedimientos recogidos en el apartado 1.5. de esta programación y el nivel de competencias básicas exigido para los alumnos de Bachillerato.

Los referentes de la evaluación serán los criterios de evaluación establecidos en los currículos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En esta programación se incluye una serie de anexos que contienen los criterios de calificación aprobados por el departamento a principio de curso para cada nivel y asignatura. Estos criterios se ajustan a la normativa recogida al comienzo de esta programación. Los anexos son los siguientes:

ANEXOS: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios de calificación de 1º de ESO

Criterios de calificación de 2º de ESO

Criterios de calificación de 3º de ESO

Criterios de calificación de 4º de ESO

Criterios de calificación de 1º de Bachillerato

Criterios de calificación de 1º de Bachillerato

Criterios de calificación de Literatura Universal

Pruebas extraordinarias de septiembre (1º) y junio (2º)

Aquellos alumnos de 1º de Bachillerato que no hayan superado el curso en junio, tendrán la opción de realizar una única prueba escrita en septiembre, que incluirá la totalidad de la materia programada, y se evaluará conforme a los criterios de evaluación ya reseñados. Igualmente, los alumnos de 2º de Bachillerato que no hayan superado el curso en mayo, tendrán la opción de realizar una única prueba extraordinaria por escrito en junio, que incluirá la totalidad de la materia programada, y se evaluará conforme a los criterios de evaluación ya reseñados. El departamento entregará a los alumnos evaluados negativamente el plan de trabajo que deben realizar para que puedan superar dichos

exámenes. La cuantificación de las preguntas figura en las propuestas de examen y se refleja en la información que se da a los alumnos para prepararlos.

Evaluación y calificación de alumnos de 2º de Bachillerato con la materia pendiente del curso anterior

Los alumnos que cursan 2º de Bachillerato con la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1º de Bachillerato no superada, podrán recuperarla a través de tres pruebas escritas parciales, y una final para aquellos alumnos que no hayan aprobado los exámenes parciales. La cuantificación de las preguntas figura en las propuestas de examen y se refleja en la información que se da a los alumnos para prepararlos y que figura al final de esta programación. Estas pruebas serán convocadas por la Jefatura de Estudios. El Jefe de Departamento orientará a los alumnos en reuniones convocadas al efecto y les entregará la programación de los contenidos de los que deberán examinarse.

DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES DE CURSO DE BACHILLERATO

Cada programación se encuentra en un archivo independiente dentro de la carpeta 'PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA MATERIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA' con la finalidad de un más fácil acceso para consulta, evaluación o consideraciones que se vayan produciendo en su seguimiento a lo largo del curso y que constarán en acta y formarán parte de los procedimientos que permiten valorar el ajuste entre el diseño, el desarrollo y los resultados de la programación didáctica.

ANEXO 1: Programación: LCL I (1º BACHILLERATO)

ANEXO 2: Programación: LCL 2 (2º BACHILLERATO)

ANEXO 3: Programación: LITERATURA UNIVERSAL 1º BACHILLERATO

18. PROGRAMACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTE DE 1º DE BACHILLERATO (LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I Y LITERATURA UNIVERSAL)

Pendientes de 1º de Bachillerato – Lengua Castellana y Literatura I

OBJETIVOS

- * Mejorar la expresión y la comprensión escrita.
- * Profundizar en la síntesis: resumen, esquema; análisis y valoración personal de textos: comentarios de textos literarios y no literarios; composición de textos, redacción...
- * Ampliar el registro lingüístico y corregir errores ortográficos.
- * Conocer y valorar, por su repercusión en el desarrollo de la personalidad y en el proceso de madurez del alumno, las obras más representativas de la literatura de la Edad Media, Renacimiento, Barroco, Ilustración, Romanticismo y Realismo.
- * Leer obras completas como fuente de conocimiento, aplicación del estudio de la lengua y entretenimiento, y crear hábitos de lectura.
- * Documentarse y fomentar el autoaprendizaje.

CONTENIDOS

Técnicas de trabajo

- * Esquemas, resúmenes.
- * El comentario de texto literario (comentario de textos literarios del libro) y no literario.

Morfología

- Las clases de palabras: sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, determinantes, pronombre, conjunciones, preposiciones e interjecciones.

Literatura

- Características del lenguaje literario. Figuras retóricas. Géneros literarios.

Edad Media (1ª evaluación)

- * Introducción: marco histórico, cultural y social.
- * Autores y obras: Don Juan Manuel, *El Conde Lucanor*. Jorge Manrique, *Coplas a la muerte de su padre*. Fernando de Rojas, *La Celestina*.

Renacimiento (Siglos XVI) (2ª evaluación)

- * Introducción al Renacimiento: marco histórico, cultural y social. Las nuevas ideas.
- * Lírica: Garcilaso de la Vega.
- * Novela picaresca: *Lazarillo de Tormes*.
- * Cervantes, *El Quijote*.

Barroco (3ª evaluación)

- * Introducción al Barroco: marco histórico, cultural y social.
- * Lírica: conceptismo y culteranismo. Góngora y Quevedo.

Lecturas

- * *La autopista del sur* (1ª evaluación)
- * *Saber perder* (2ª evaluación)

Información complementaria. Los alumnos con Lengua Castellana y Literatura de 1º de Bachillerato pendiente tendrán **tres exámenes parciales**, a lo largo del curso, **y uno final**, que incluirá toda la programación, para los suspendidos. El primer parcial será en noviembre; el segundo, en febrero; el tercero, en abril; y el final, en abril. Para realizar el segundo parcial se tiene que haber aprobado el primero. Y para realizar el tercero, los dos anteriores. Los exámenes consistirán en desarrollar una **exposición sobre las distintas épocas literarias**: características, autores y obras señalados; realizar un **comentario de un texto literario con algunas preguntas de morfología** y demostrar **haber leído las obras de lectura**. Se valorarán, en el desarrollo del examen, la riqueza léxica y el correcto uso de los elementos gramaticales y de las normas ortográficas.

Libro de texto: Lengua Castellana y Literatura, 1º de Bachillerato. Ed. Oxford (el del curso anterior).

Pendientes de 1º de Bachillerato – Literatura Universal

OBJETIVOS

- * Mejorar la expresión y la comprensión escrita.
- * Profundizar en la síntesis: resumen, esquema; análisis y valoración personal de textos: comentarios de textos literarios y no literarios; composición de textos, redacción...
- * Ampliar el registro lingüístico y corregir errores ortográficos.
- * Conocer y valorar, por su repercusión en el desarrollo de la personalidad y en el proceso de madurez del alumno, las obras más representativas de la literatura universal desde la Antigüedad hasta el siglo XX.
- * Leer obras completas como fuente de conocimiento, aplicación del estudio de la lengua y entretenimiento, y crear hábitos de lectura.
- * Documentarse y fomentar el autoaprendizaje.

CONTENIDOS

Técnicas de trabajo

- * Esquemas, resúmenes.
- * El comentario de texto literario (comentario de textos literarios del libro).

Literatura

- Características del lenguaje literario. Figuras retóricas. Géneros literarios.

Literaturas antiguas, literatura bíblica, literatura grecorromana y literatura medieval (1ª evaluación)

- Literatura mesopotámica, egipcia, india, china. El Poema de Gilgamesh.
- Literatura hebrea: La Biblia.
- Los grandes trágicos griegos: Sófocles. *Edipo Rey. Antígona.*
- Las grandes epopeyas griegas: *La Odisea* y la *Ilíada* de Homero.
- La poesía lírica grecolatina: Safo, Catulo, Horacio, Ovidio.
- Los poemas épicos medievales: la *Chanson de Roland*, el *Cantar de Mío Cid*, el *Cantar de los Nibelungos*.
- La literatura artúrica y el roman courtois: Chrétien de Troyes.
- La poesía lírica medieval: François Villon, Ausiàs March, Jorge Manrique.

Literatura renacentista, literatura barroca y literatura del siglo XVIII. (2ª evaluación)

- El Trecento italiano: Dante, Boccaccio, Petrarca.
- El Renacimiento en Francia: Rabelais, Montaigne.
- La obra de William Shakespeare.
- El teatro clásico francés: Molière, Corneille, Racine.
- La Ilustración en Francia: Diderot, Voltaire, Montesquieu, Rousseau
- La novela inglesa del siglo XVIII: Defoe, Swift, Richardson, Fielding y Sterne.

Literatura romántica, literatura realista y literatura del siglo XX (3ª evaluación)

- El contexto histórico y la cosmovisión romántica.
- La lírica inglesa del Romanticismo
- La lírica alemana del Romanticismo.
- La lírica italiana y francesa: Leopardi y Nerval.
- Características de la novela realista.
- La novela realista en Francia, Inglaterra y Rusia.

- La Edad de Oro de la literatura norteamericana: Poe, Melville, Mark Twain, Whitman y Dickinson
- La literatura de Fin de Siglo: Baudelaire, Verlaine y Rimbaud
- La novela del siglo XX: Joyce, Proust y Kafka.

Lecturas

- * *Edipo Rey* de Sófocles (1ª evaluación)
- * *Romeo y Julieta* de Shakespeare (2ª evaluación)
- * *La metamorfosis de Kafka o El extranjero de Camus* (3ª evaluación)

Información complementaria. Los alumnos con Literatura Universal de 1º de Bachillerato pendiente tendrán **tres exámenes parciales**, a lo largo del curso, **y uno final**, que incluirá toda la programación, para los suspendidos. El primer parcial será en noviembre; el segundo, en febrero; el tercero, en abril; y el final, en abril. Para realizar el segundo parcial se tiene que haber aprobado el primero. Y para realizar el tercero, los dos anteriores. Los exámenes consistirán en desarrollar una **exposición sobre las distintas épocas literarias**: características, autores y obras señalados; realizar un **comentario de un texto literario** y demostrar **haber leído las obras de lectura**. Se valorarán, en el desarrollo del examen, la riqueza léxica y el correcto uso de los elementos gramaticales y de las normas ortográficas.